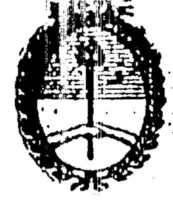
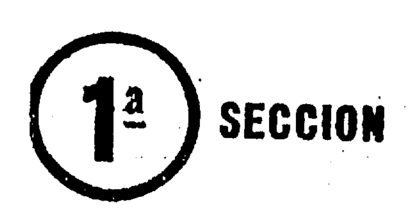


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 23 de octubre de 1973

NUMERO 22.774

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-0104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2030

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 16 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 128 páginas

19731023



LEYES

PREVISION SOCIAL

Se incrementan los haberes de jubilaciones y pensiones.

LEY Nº 20.541

Sancionada: Setiembre 13 de 1973.
Promulgada: Octubre 11 de 1973.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS,
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Increméntanse los haberes de las jubilaciones y pensiones que correspondiere percibir al 31 de mayo de 1973, a los beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión, del Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Buenos Aires, del régimen instituido por los artículos 61 y 62 de la llamada Ley 19.000 y de cualquier otro régimen de jubilaciones vigente en el orden nacional, inclusive aquellos que acuerden suplementos o complementos del haber cuando el Estado Nacional por intermedio de sus organismos o empresas contribuya total o parcialmente a su financiamiento, en la siguiente forma:

a) Jubilaciones cuyo haber mensual sea inferior a un mil pesos ($ 1.000), el veintiocho por ciento (28 %) de la diferencia entre esa suma y el haber al 31 de mayo de 1973;

b) Pensiones cuyo haber mensual sea inferior a un mil pesos ($ 1.000), el veintitrés por ciento (23 %) de la diferencia entre esa suma y el haber a la fecha indicada.

ARTICULO 2º — Elévanse a las sumas de seiscientos quince pesos ($ 615) y de quinientos pesos ($ 500) mensuales, los haberes mínimos de las jubilaciones y de las pensiones, respectivamente, acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión y por el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º — El incremento establecido en el artículo 1º y el resultante de la aplicación del artículo 2º no estarán sujetos al aporte previsto por el inciso c) del artículo 8º de la llamada Ley Nº 19.032.

ARTICULO 4º — El haber mínimo de toda pensión graciable otorgada o a otorgarse será móvil y equivalente al setenta por ciento (70 %) del haber mínimo de pensión del régimen nacional de previsión.

Si los copartícipes de un mismo beneficio fueren más de dos, el haber a liquidar a cada uno de ellos no será inferior al cincuenta por ciento (50 %) del haber mínimo de pensión graciable.

Las pensiones a las beneficiarias de las Leyes 11.471 y 13.483 se liquidarán en la forma determinada por la Ley 16.474.

ARTICULO 5º — Sustitúyense el artículo 7º de la Ley 13.337 y el párrafo final del artículo 7º del Decreto-Ley número 17.923/44, modificado por la llamada Ley 19.532, por el siguiente texto:

Estas pensiones serán compatibles con toda remuneración, jubilación, retiro, pensión, renta líquida, ayuda del Estado Nacional, provincias, municipalidades, estados extranjeros, entidades autárquicas o cajas o institutos de previsión social y, en general, con cualesquiera otros ingresos que mensualmente no excedan, para cada beneficiario, del monto del haber mínimo de jubilación del régimen nacional de previsión.

Si dichos ingresos excedieran el monto indicado, la pensión se reducirá en la medida del exceso. A los fines del cálculo del exceso se computará como de diez pesos ($ 10) toda cantidad inferior a esa suma.

ARTICULO 6º — Sustitúyese el párrafo primero del artículo 7º del Decreto-Ley 17.923/44, modificado por la llamada Ley 19.532, por el siguiente:

Artículo 7º — Los deudos de legisladores y convencionales, constituyentes nacionales gozarán de una pensión cuyo haber será móvil y equivalente al setenta por ciento (70 %) del haber mínimo de pensión del régimen nacional de previsión. Ese haber de la pensión se aumentará en un diez por ciento (10 %) por cada año que exceda de dos en el ejercicio del mandato.

ARTICULO 7º — El incremento de doscientos pesos ($ 200) mensuales en las remuneraciones del personal en actividad, dispuesto por las Leyes 20.51- y 20.517, estará sujeto al pago de los aportes y contribuciones que correspondan, pero no será tenido en cuenta para determinar o reajustar el haber de las jubilaciones y pensiones acordados o a acordar a los beneficiarios de aquellos regímenes mencionados en el artículo 1º que prevean la complementación o suplementación de esos haberes en función de la retribución asignada al cargo del personal en actividad. Tales beneficiarios gozarán del incremento determinado en la forma indicada en el citado artículo, con relación al haber que correspondiere percibir al 31 de mayo de 1973 o a la fecha inicial de pago de la prestación, si ésta fuera posterior.

ARTICULO 8º — A partir de la sanción de la presente ley no podrán crearse regímenes complementarios de seguridad social que acuerden suplementos o complementos del haber de las jubilaciones y pensiones, cuando el Estado Nacional por intermedio de sus organismos o empresas contribuya total o parcialmente a su financiamiento, salvo aquellos regímenes a crearse que se encuentran en el trámite de la homologación en el ministerio pertinente. Respecto de los ya creados y en funcionamiento, el Poder Ejecutivo podrá limitar la contribución del Estado Nacional.

ARTICULO 9º — Producida una pérdida de la actual capacidad adquisitiva del haber de las jubilaciones y pensiones que afecte el cumplimiento del Acta de Compromiso Nacional y conforme a la recomendación de la Comisión de Precios, Ingresos y Nivel de Vida, el Poder Ejecutivo procederá a adoptar las medidas que aseguren el mantenimiento del actual poder de compra.

ARTICULO 10. — Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las medidas que en materia de jubilaciones y pensiones sean necesarias para dar cumplimiento a la presente ley y al Acta de Compromiso Nacional, dando cuenta en cada caso al Congreso de la Nación.

ARTICULO 11. — El Tesoro Nacional transferirá al régimen nacional de previsión, en carácter de contribución y con destino a enjugar el probable desequilibrio financiero que se le produzca durante el ejercicio de 1973 por aplicación de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, hasta la suma de quinientos setenta y dos millones seiscientos mil pesos (pesos 572.600.000). Mientras no se incluya en el Presupuesto General de la Administración Nacional la respectiva partida, se autoriza al Poder Ejecutivo a anticipar de las disponibilidades del Tesoro Nacional los montos necesarios.

ARTICULO 12. — La presente rige desde el 1º de junio de 1973.

ARTICULO 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y tres.

J. A. ALLENDE — S. N. BUSACCA
Rafael A. Laborda — Alberto L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 20.541 —

DECRETO
Nº 1.848

Bs. As., 11|10|73.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.
José B. Gelbard.

DECRETOS

PREVISION SOCIAL

Régimen especial de jubilación ordinaria para determinado personal ferroviario.

DECRETO
Nº 1.851

Bs. As., 11|10|73.

VISTO lo dispuesto por el artículo 64 del Decreto-Ley 18.037|68, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal autoriza al Poder Ejecutivo a establecer regímenes que adecuen límites de edad y de años de servicios y aportes y contribuciones diferenciales, en relación con la naturaleza de los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuros;

Que la Comisión Asesora Permanente creada por el Decreto 5.006|71 para el estudio y análisis de las peticiones que se efectúen para la aplicación de regímenes jubilatorios diferenciales, produjo despacho respecto del tratamiento previsional a acordar a las tareas que presta el personal de señaleros ferroviarios ubicado en las categorías 1ª; especial "B"; especial "A"; intermedia y única del escalafón de la especialidad, que cumplan habitual y directamente tareas de señaleros ferroviarios;

Que del resultado de sus estudios se extrae la conclusión de que dichas tareas entrañan para el agente que las desempeña, un evidente agotamiento o envejecimiento precoz, haciendo necesaria tal circunstancia la reducción de los límites actualmente vigentes para la obtención del beneficio de jubilación ordinaria;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Tendrán derecho a la jubilación ordinaria con 55 años de edad y 30 años de servicios, el personal de señaleros ferroviarios que reviste en las categorías 1º, especial "B"; especial "A"; intermedia y única del escalafón de la especialidad o equivalentes, que cumplan habitual y directamente tareas como tales.

Art. 2º — Cuando se hubieren desempeñado tareas de las indicadas en el artículo anterior y alternadamente otras de cualquier naturaleza, a los fines de los requisitos para el otorgamiento de la jubilación ordinaria, se efectuará un prorrateo en función de los límites de edad y de servicios requeridos para cada clase de tareas o actividades.

Art. 3º — El aporte correspondiente al personal a que se refiere el presente decreto y la contribución patronal, serán los que rijan en el régimen común, incrementados ambos en tres (3) puntos.

Art. 4º — En las certificaciones de servicios que incluyan total o parcialmente tareas de las contempladas en este decreto, el empleador deberá hacer constar expresamente dicha circunstancia.

Art. 5º — Las disposiciones que anteceden comenzarán a regir a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha de este decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.

IMPORTACION

Pulpa de membrillo.

Se autorizan unas partidas.

DECRETO
Nº 1.850

Bs. As., 11|10|73.

VISTO el Expediente número 2020-15.236|73-6, en el cual obra lo solicitado por la razón social C. Dattilo, S. A. I. y C., pidiendo se permita la importación de pulpa de membrillo que se encuentra en los depósitos fiscales de la Administración Nacional de Aduanas, según se expresa a fojas 1|2; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de materia prima para la elaboración de dulce de membrillo (fojas 1 y fojas 9), mercadería de índole perecedera, cuyas disponibilidades para industrializar en el país han mermado por razones climáticas, como se expresa a fojas 11, por lo cual fue necesaria su importación, como se expresa también en dichas presentaciones;

Que de acuerdo al dictamen de la Dirección Nacional de Química, se encuentra adicionada de conservadores permitidos, cuyo empleo debe ser autorizado por la autoridad sanitaria (fojas 10), si bien contiene la presencia conjunta de dos conservadores: anhídrido sulfuroso y ácido benzoico, lo cual, técnicamente podría ser cuestionable (fojas 11);

Que durante el proceso de elaboración el anhídrido sulfuroso resulta prácticamente eliminado y que, en cuanto al ácido benzoico se encuentra dentro de lo permitido por los límites establecidos en el artículo 810 del Código Alimentario (ver fojas 10);

Que la prohibición de la entrada al país de la pulpa de membrillo en cuestión, podría representar un problema laboral de transcendencia económica para más de trescientos (300) operarios, como se expresa a fojas 1;

Que no existe, por todo lo expuesto, un riesgo efectivo ni potencial para la salud pública por las razones ut supra indicadas;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Permítase el despacho a plaza con destino a la elaboración de dulces, de las pulpas de membrillo de las siguientes partidas que se encuentran en depósito en la Administración Nacional de Aduanas, novecientos sesenta y seis (966) cajones conteniendo cincuenta y siete mil novecientos sesenta kilogramos (57.960 kg.) marcados C. Dattilo S.A.I.C. - Mendoza - Dique 2 - Secc. 1ª; trescientos ochenta y tres (383) cajones conteniendo veintidós mil novecientos ochenta kilogramos (22.980 kg.) marcados De Bennet y Brandon S. A. a Clarfix S. A. C. I. - Dique 4 - Secc. 7ª; cuatrocientos sesenta y seis (466) cajones conteniendo veintisiete mil novecientos sesenta kilogramos (27.960 kg.) marcados De Bennet y Brandon S. A. a Clarfix S. A. C. I. - Dique 2 - Sec. 1ª; trescientos setenta (370) cajones conteniendo veintidós mil doscientos kilogramos (22.200 kg.) marcados De Bennet y Brandon S. A. a Clarfix S. A. C. I. - Dique 4 - Sec. 7ª.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Bienestar Social y de Economía.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social

Subsecretarios.

DECRETO
Nº 27

Bs. As., 17|10|73.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social y las disposiciones del artículo 19º de la Ley Nº 20.524,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Bienestar Social: Subsecretario General al señor don Duilio Antonio Rafael Brunello (L. E. Nº 3.425.990);

Subsecretario de Seguridad Social al señor ingeniero don Celestino Rodrigo (L. E. Nº 0.133.483);

Subsecretario de Salud Pública al señor doctor don Domingo Liotta (L. E. número 2.087.926);

Subsecretario de Vivienda al señor ingeniero don Juan Carlos Basile (L. E. Nº 4.781.297);

Subsecretario de Promoción y Asistencia Social al señor Dr. don Salvador Aquilino Liotta (L. C. Nº 2.081.822);

Subsecretario del Menor y la Familia al señor doctor don César Augusto De La Vega (L. E. Nº 1.738.453) y

Subsecretario de Deportes al señor doctor don Pedro Eladio Vázquez (L. E. Nº 4.359.081).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

Se transfiere el Comité Federal de Radiodifusión a la jurisdicción de la Secretaría de Prensa y Difusión.

DECRETO
Nº 31

Bs. As., 17|10|73.

VISTO lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 20.524, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Federal de Radiodifusión, creado por el Decreto-Ley nú-

mero 19.798|72, que funciona como organismo autárquico en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, tiene como función la de supervisar, vigilar e inspeccionar los servicios de radiodifusión;

Que la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, ejerce la administración de los organismos dedicados a la explotación del servicio de televisión y emisoras de radios comerciales del Estado;

Que principios de racionalización aconsejan, para evitar dispersión de esfuerzos, unificar la gestión de ambos organismos;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese el Comité Federal de Radiodifusión a la jurisdicción de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El Comité Federal de Radiodifusión mantendrá vinculación con el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — El Comité Federal de Radiodifusión mantendrá en su nueva jurisdicción las características y atribuciones que le fueron conferidas por el Decreto-Ley Nº 19.798|72 y decretos complementarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Se interviene un Hospital y desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 32
Bs. As., 17|10|73.

VISTO el Expediente Nº 6.583|73 del Registro del Instituto Nacional de Salud Mental, organismo autárquico en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, en el cual se informa sobre el conflicto planteado en el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Doctora Carolina Tobar García", que paraliza los servicios que en el mismo se prestan; y,

CONSIDERANDO:

Que es urgente proceder a su normalización, resultando conveniente el reemplazo del director del citado establecimiento;

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenido el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Doctora Carolina Tobar García".

Art. 2º — Desígnase Interventor al doctor Alfredo Jorge Di Gregorio (Legajo Nº 66.030 - M. I. Nº 4.142.030), en los términos de los Decretos Leyes números 19.337|71 y 20.222|73.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

Se crea el Centro Coordinador Nacional para no Videntes.

DECRETO
Nº 1.853
Bs. As., 11|10|73.

VISTO el impostergable derecho que detentan los miembros no videntes, de participar activamente en las diferentes actividades de la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional promover la participación social de todos los sectores.

Que por ser un miembro más de la comunidad, no debe incluirse al no vidente en la anormalidad, ni permitir que detente condición de marginado.

Que la política educativa y su adecuada implementación, constituyen el marco referencial de todas las actividades tendientes a facilitar la integración del ciego en la vida de la comunidad.

Que para lograr su inserción en el sistema productivo y su plena interacción en la sociedad, es preciso proveerlo de capacitación adecuada y de apoyo permanente, mediante un ente público, que vele por sus intereses en forma integral.

Que la carencia de un Organismo Nacional que coordine todas las acciones sectoriales, desvirtúa la coherencia de un lineamiento definido y desaprovecha el esfuerzo que realiza, desvinculadamente, los diversos servicios.

Que para conseguir la necesaria integración de los ciegos en la comunidad, es preciso constituir un Centro Coordinador Nacional para no Videntes, que dependa del Ministerio de Cultura y Educación y canalice las acciones públicas y privadas que coadyuven a tal fin.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Centro Coordinador Nacional para no Videntes, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, con la misión de obtener la plena integración de ciegos, ambliopes y disminuidos visuales, en la vida de la comunidad.

Art. 2º — El Centro Coordinador Nacional para no Videntes, actuará como eje coordinador de todo el accionar, público y privado, que de alguna forma se relacione con el cumplimiento de su misión.

Art. 3º — El Centro procurará la participación de los interesados para compatibilizar las políticas, los planes y las acciones de los distintos sectores.

Art. 4º — El Centro procesará la información, vinculada a su misión, y organizará el registro correspondiente.

Art. 5º — El Centro cumplirá su misión coordinando la realización de las tareas que se enuncian en el Anexo I, y son parte integrante de este decreto. Podrá efectuar todas las acciones que requiera su eficaz funcionamiento e incorporar las tareas que imponga la dinámica fáctica.

Art. 6º — La conducción del Centro Coordinador Nacional para no Videntes, estará a cargo de una comisión integrada por un Coordinador y cinco asesores. Los cinco asesores que brindarán asistencia al coordinador serán especialistas, cada uno respectivamente, en: sicología, pedagogía, sociología, derecho y economía.

Art. 7º — El Centro funcionará en dependencias del Ministerio de Cultura y Educación, que destinará el personal y los elementos materiales necesarios para que desarrolle su actividad.

Art. 8º — El Ministerio de Cultura y Educación dictará dentro de los sesenta días la reglamentación correspondiente.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.
Jorge A. Taiana.

ANEXO I

El Centro Coordinador Nacional para no Videntes, coordinará la realización de las siguientes tareas:

En materia de Investigación:

1. — Censo de ciegos, ambliopes y disminuidos visuales.
2. — Censo de establecimientos vinculados a los mismos (asistencia, educación, etc.).
3. — Indagación de las causas de la ceguera.
4. — Determinación de las posibilidades de ocupación de los ciegos (producción, ciencia, arte, etc.).
5. — Experimentación de métodos educativos.
6. — Registro de los diversos temas y resultados.

En materia de Educación:

7. — Capacitación adecuada a los requerimientos actuales.
8. — Implantación de los adelantos técnicos y de los modernos métodos de readaptación.
9. — Admisión de ciegos en tareas docentes.
10. — Reformulación de la política educativa para ciegos procurando su incorporación en las escuelas para videntes.
11. — Orientación de los diversos sectores para facilitar la integración de los invidentes en la comunidad.
12. — Formación de docentes para el mejor cumplimiento del objetivo de integración.

En materia de Comunicación:

13. — Implementación de un sistema de información periódica para ciegos.
14. — Implementación de un sistema de información para videntes sobre la situación, actividades, etc. de los ciegos.
15. — Difusión de las actividades del Centro Coordinador Nacional para no Videntes.

En materia de Relaciones Laborales:

16. — Inclusión de normas referentes a los invidentes, en la legislación general, laboral y gremial.
17. — Organización de escuelas productivas.
18. — Formalización de convenios con empresas.
19. — Creación de centros móviles, educativos y productivos.

En materia de Asistencia Social:

20. — Otorgamiento de subsidios a los ciegos, hasta que se les integre al sistema productivo.
21. — Provisión de elementos y equipos.
22. — Implantación de becas.
23. — Organización de actividades que faciliten la integración de los ciegos en la vida de la comunidad.

DESIGNACIONES

Policía Federal.

Jefe de la Superintendencia de Seguridad Federal.

DECRETO
Nº 8
Bs. As., 12|10|73.

ATENTO la propuesta formulada,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, Jefe de la Superintendencia de Seguridad Federal, al señor coronel (R.E.) don Rubén Gregorio Berazay (M. I. número 0.800.341).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.

Atanor Sociedad Anónima Mixta. Director Titular.

DECRETO
Nº 1.855
Bs. As., 11|10|73.

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reestructurar la representación del Estado en el Directorio de Atanor Sociedad Anónima Mixta;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director Titular de Atanor Sociedad Anónima Mixta, hasta completar el período correspondiente, al ingeniero don Jorge César Quiroga, en reemplazo del general de brigada (RE) don Horacio Taladrid.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Se prorroga un plazo.

DECRETO
Nº 1.857
Bs. As., 11|10|73.

VISTO lo establecido en los artículos 134 del Decreto Ley Nº 19.798|72 y 102 y 116 del Decreto Nº 4093|73, referentes al gravamen que deben tributar los titulares de licencias de estaciones de radiodifusión y televisión, y

CONSIDERANDO:

Que ante la asunción de las autoridades nacionales recientemente electas, es prudente diferir la consideración del tema estableciendo un plazo que permita efectuar los estudios tendientes a fijar la política definitiva que regirá en la materia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de julio de 1974 el plazo determinado en el artículo 102 del Decreto Nº 4093|73 para la fijación del gravamen establecido por el artículo 134 del Decreto Ley Nº 19.798|72, y hasta el 31 de octubre del mismo año para su vigencia y aplicación.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1974 el término establecido en el artículo 116 del Decreto Nº 4093|73.

Art. 3º — Hasta tanto entren en vigencia los nuevos gravámenes rigen los establecidos en el Decreto Ley Nº 17.817|68.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.
Benito P. Llambí.

Se suspenden los efectos de dos resoluciones.

DECRETO
Nº 1.865
Bs. As., 11|10|73.

VISTO las Resoluciones Nº 28 ERT (Ente de la Radiodifusión y Televisión) de fecha 9 de agosto de 1972 y Nº 27 COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) de fecha 21 de diciembre de 1972 y,

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto el Congreso Nacional sancione la Ley Nacional de Radiodifusión, es prudente no innovar en las situaciones existentes en materia de concursos destinados a la adjudicación de licencias para la instalación, funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndanse los efectos de las Resoluciones Nº 28 de fecha 9 de agosto de 1972, dictada por el Ente de la Radiodifusión y Televisión y Nº 27, de fecha 21 de diciembre de 1972, dictada por el Comité Federal de Radiodifusión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.

AERONAVEGACION

Se autoriza la explotación de un servicio.

DECRETO
Nº 1.862
Bs. As., 11|10|73.

VISTO el Expediente Nº 9.620|72 [illegible] el cual la Empresa del Estado Línea Aérea Nacional - Chile (L. A. N. - Chile) solicita autorización para explotar servicios de transporte aéreo internacional regular de carga entre Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo y viceversa, en las siguientes condiciones: a) Un (1) vuelo semanal en el sentido Santiago de Chile - Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile, con derechos de 1ª, 3ª, 4ª y 5ª libertades; b) Un (1) vuelo semanal en el sentido Buenos Aires - Santiago de Chile, con derechos de 4ª libertad, y de 1ª libertad, en el tramo Asunción (República del Paraguay) - Buenos Aires, correspondiente al itinerario Miami - escalas intermedias - Lima - Asunción - Buenos Aires, que cumplirá la aeronave; y c) un (1) vuelo semanal en ambos sentidos Santiago de Chile - Buenos Aires, con derechos de 3ª y 4ª libertades, utilizando avi[illegible] y,

CONSIDERANDO:

Que la referida petición fue tratada en audiencia pública, de acuerdo con lo determinado por el artículo 129 del Decreto-Ley Nº 17.285|67 (Código Aeronáutico), no habiendo sido objeto de oposición por parte de otros transportadores;

Que el sobrevuelo del territorio argentino que se observa en el itinerario de las rutas de los incisos a) y b) de la referida petición, se ca-

cuentra previsto en el Acuerdo Argentino - Chileno vigente sobre transporte aéreo comercial, y que los vuelos indicados en el mismo inciso b) y en el c) de la petición, se relacionan con vuelos de igual naturaleza realizados por la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, razón por la cual procede la aplicación del principio de reciprocidad, concepto éste también previsto por el Acuerdo de marras;

Que acerca del itinerario del vuelo señalado en b), corresponde destacar que, para posibilitar su realización, es indispensable el otorgamiento del derecho de 1ª libertad, a fin de que la peticionaria pueda ubicar operacionalmente la aeronave en Buenos Aires;

Que el hecho de que Santiago de Chile es punto terminal de rutas de servicios aéreos explotados por terceros transportadores, permite suponer, muy fundadamente, que la empresa estatal chilena peticionaria tendrá oportunidad, mediante la prestación propuesta, de captación del tráfico regional argentino-chileno realizado por aquéllos;

Que la posibilidad señalada precedentemente redunda en beneficio de las previsiones contenidas en el ya citado Acuerdo bilateral, toda vez que éste tienda, entre otros conceptos, a la defensa del aludido tráfico regional;

Que, asimismo, dicho Acuerdo establece que la capacidad de transporte aéreo ofrecida por los países firmantes de aquél, estará relacionada estrechamente con las necesidades del tráfico respectivo;

Que, al presente, no se advierte una demanda tal de capacidad —factor éste que, por otra parte, no fue acreditado por la peticionaria— que justifique la prestación propuesta con prescindencia absoluta de la frecuencia de los otros servicios que la misma explota, razón por la que resulta conveniente que la decisión a adoptar evite un ofrecimiento desmedido de capacidad, que en nada beneficiaría a ninguna de las Partes concernidas en el referido Acuerdo;

Que, en virtud de lo expresado en el considerando inmediato anterior, la frecuencia de la prestación peticionada debe integrar la frecuencia total ya autorizada a L. A. N. - Chile y con la cual explota sus servicios actuales entre su país de bandera y la República Argentina;

Que, con tal ubicación de cosas se consideran reunidos los extremos señalados en el artículo 129 del Decreto-Ley Nº 17.285|67 ya citado precedentemente;

Que el precepto legal aludido en el considerando anterior faculta al Poder Ejecutivo para otorgar la prestación peticionada;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Línea Aérea Nacional - Chile (L. A. N. - Chile), para explotar servicios de transporte aéreo internacional regular de carga, entre Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo y viceversa, en las siguientes condiciones: a) Un (1) vuelo semanal en el sentido Santiago de Chile - Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile, con derechos de 1ª, 3ª, 4ª y 5ª libertades; b) Un (1) vuelo semanal en el sentido Buenos Aires - Santiago de Chile, con derechos de 4ª libertad, y de 1ª libertad en el tramo Asunción (República del Paraguay) - Buenos Aires, correspondiente al itinerario Miami - escalas intermedias - Lima - Asunción - Buenos Aires, que cumplirá la aeronave; y c) un (1) vuelo semanal en ambos sentidos, Santiago de Chile - Buenos Aires, con derechos de 3ª y 4ª libertades.

Art. 2º — En la explotación de los servicios aéreos autorizados por el artículo 1º de este decreto será utilizado, inicialmente, avión Boeing 727.

Art. 3º — La frecuencia de los servicios aéreos referidos precedentemente es parte integrante de la frecuencia total ya autorizada a L. A. N. - Chile hasta el presente, y con la cual explota sus prestaciones entre su país de bandera y la República Argentina.

Art. 4º — Las condiciones contenidas en los artículos 2º y 3º de este decreto son de obligación sustancial, cuyo eventual incumplimiento dará lugar a la revisión del presente otorgamiento.

Art. 5º — Dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha de haberse notificado de este decreto, la empresa chilena beneficiaria deberá iniciar la prestación otorgada por el mismo.

Art. 6º — La explotación de los servicios aéreos de que trata este decreto deberá sujetarse a las leyes, reglamentaciones, normas nacionales e internacionales vigentes y a aquellas que sean dictadas sobre el particular.

Art. 7º — Antes de iniciar la explotación referida en el artículo anterior, L. A. N. - Chile someterá al Ministerio de Economía (Transporte - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial), para la aprobación pertinente, sus sistemas de operaciones, de comunicaciones de mantenimiento de aeronaves, las tarifas que serán aplicadas y la concertación de los seguros de ley por los riesgos emergentes de la explotación otorgada por el presente decreto.

Art. 8º — Todo cambio, incorporación o sustitución de aeronaves y modificación de la capacidad comercial inicial de las mismas, tarifas y prórroga del plazo a que se refiere el artículo 5º de este decreto, así como la suspensión o reanudación de los servicios serán autorizados previa justificación de las causales invocadas por la peticionaria al respecto y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos a que hubiere lugar.

Art. 9º — L. A. N. - Chile deberá remitir mensualmente al organismo nombrado en el artículo 7º que antecede, un detalle completo de los transportes aéreos realizados durante ese período, así como los datos estadísticos que le sean requeridos por dicho organismo.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.
Benito P. Llambí.

MISIONES OFICIALES

Nuevas normas regulan los viajes al exterior.

DECRETO
Nº 46
Bs. As., 20|10|73

VISTO el Decreto Nº 1.841 del 10 de octubre de 1973, referente a normas que regulan los viajes al exterior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las disposiciones del citado Decreto a la nueva estructura orgánica de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el último párrafo del artículo 1º del Decreto Nº 1.841|73, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación autorizará los viajes al exterior que propician los organismos dependientes de la Presidencia de la Nación no integrados en otra Secretaría."

Art. 2º — Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 1.841|73, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para lo que resta del año en curso, las autorizaciones de viajes al exterior deberán otorgarse mediante resolución conjunta del Ministro respectivo, del señor Ministro de Economía y del señor Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación, con arreglo al régimen establecido en el presente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6º."

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 1.841
Bs. As., 10|10|73

VISTO la necesidad de adecuar los viajes al exterior al nuevo ordenamiento jurídico institucional, así como establecer normas que rijan en la materia a la totalidad de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es evidente que la presencia de la República Argentina en reuniones de carácter internacional es sumamente relevante, sobre todo cuando de ellas deriva la especialización de agentes estatales en nuevos conocimientos científicos, técnicos y administrativos.

Que sin embargo el Gobierno Nacional se encuentra abocado a la reducción del déficit presupuestario, habiendo adoptado diversas medidas con ese fin, para lo cual se hace imprescindible establecer montos máximos dentro de los cuales cada jurisdicción pueda elaborar su plan anual de viajes.

Que elementales normas de racionalización administrativa señalan la conveniencia de que esa política se ejecute en cada Ministerio, para lo cual resulta necesario conferir a cada Departamento de Estado facultades para entender en todo lo vinculado con los viajes, comisiones de servicios transitorios y becas al exterior de los agentes de su jurisdicción.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a los señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación a autorizar los viajes al exterior del personal de sus respectivas jurisdicciones, incluyendo Secretarías de Estado, Subsecretarías y Organismos Descentralizados, Empresas del Estado y demás organismos dependientes, en cumplimiento de misiones, comisiones transitorias y becas —cuando en este último caso se incluya además de la licencia con goce de haberes otros conceptos— y demanden una duración no mayor de ciento ochenta (180) días.

Las misiones al exterior que signifiquen un destino permanente y los viajes mencionados precedentemente, que insuman un lapso mayor serán autorizados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, salvo cuando se trate de traslados de funcionarios del Servicio Exterior.

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación autorizará los viajes al exterior que propicien los organismos dependientes de la Presidencia de la Nación no integrados en otra Secretaría.

Art. 2º — La autorización acordada por el artículo 1º deberá instrumentarse mediante el dictado de una resolución que contendrá las siguientes consideraciones:

a) Conveniencia de la realización del viaje.
b) Resultados concretos que se prevé obtener. Beneficios de su aplicación en el ámbito jurisdiccional y su eventual proyección al orden nacional;
c) Fecha de iniciación del viaje y tiempo de duración en días, incluido el viaje de regreso;
d) Importe de los viáticos diarios que se indicará en divisas, dejándose constancia de la partida a la que se los imputa. Tratándose de viajes a países limítrofes deberá especificarse que la suma equivalente de los viáticos que corresponda será entregada en pesos o en la moneda del país de destino.

Art. 3º — Antes del 30 de noviembre de cada año, el Ministerio de Economía elevará a consideración del Poder Ejecutivo los montos máximos establecidos para atender las erogaciones del año siguiente, que se originen en concepto de coeficiente de sueldo, viáticos, pasajes, gastos de representación, etc. A ese monto deberá ajustarse la programación que se elabore en cada jurisdicción, incluidos todos los organismos dependientes.

Art. 4º — Para lo que resta del año en curso, las autorizaciones de viajes al exterior deberán otorgarse mediante Resolución Conjunta del Ministro respectivo y del señor Ministro de Economía, con arreglo al régimen establecido en el presente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6º.

Art. 5º — Los señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación impartirán las instrucciones pertinentes a fin de que se observe el estricto cumplimiento del decreto Nº 10.795|58. El personal comprendido en el presente decreto tendrá la obligación de notificar su presencia a las Embajadas o Misiones Diplomáticas acreditadas en el país de destino.

Art. 6º — Las misiones oficiales al exterior, así como la aceptación de invitaciones cursadas a funcionarios nacionales por gobiernos o entidades extranjeras, deberá contar con la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — La representación argentina a eventos internacionales será conferida a los miembros del cuerpo diplomático nacional destacados en el lugar de la reunión o en los puntos geográficos más cercanos al mismo, excepto que por la índole de aquellos, resulte conveniente destacar una misión especial integrada por otros agentes del Estado.

Art. 8º — El Ministerio de Economía tendrá a su cargo la propuesta de expertos argentinos para desempeñarse en programas de cooperación técnica ejecutados por organismos internacionales. El personal que se designe para cumplir misiones transitorias en el exterior, será el estrictamente indispensable para llenar su cometido.

Art. 9º — Salvo autorización del Poder Ejecutivo Nacional, no podrán ausentarse del país, simultáneamente, los funcionarios de máximo nivel de una misma jurisdicción.

Art. 10. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará los pasaportes diplomáticos y oficiales, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones en vigencia.

Art. 11. — El otorgamiento de pasajes deberá ajustarse a las normas vigentes, mediante la emisión de órdenes extendidas a favor de las empresas de transportes del Estado y en la clase que en cada caso corresponda. Las excepciones podrán ser acordadas, en el caso que se acredite que las empresas del Estado no cuentan con pasajes disponibles o cuando los servicios de transporte no se cumplan en la fecha en que fueran requeridos o bien, cuando razones de urgencia impidan disponer la postergación de la misión programada.

Art. 12. — El Tribunal de Cuentas de la Nación tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente y en las normas legales sobre la materia.

Art. 13. — Deróganse los Decretos Nros. 1.600|71, 4.966|71 y 133|72 y el artículo 2º del Decreto Nº 9.748|67.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO
Nº 1.264
Bs. As., 18|9|73

VISTO el Expediente IFI 4310|280, lo preceptuado por Decreto-Ley número 17.516|67, Decreto Reglamentario número 379|68, artículo 1º y Decreto número 7.604|72, lo aconsejado en Dictamen número 37.301 por la Asesoría Jurídica del Ejército y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Pasen estas actuaciones a la Asesoría Jurídica del Ejército (Departamento Contencioso Judicial), a efectos de que el representante legal de la Institución que se designe inicie juicio ejecutivo por cobro de la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y nueve con noventa y cinco centavos ($ 251.869,95) contra Lorenzo A. Bassani, Rogelio A. Lascano, Rodolfo H. Parodi y Centro Empresario de Transportes Automotores de Cargas Concepción del Uruguay (C. E. T. A. C. C. U.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese, tómese nota y vuelva al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército - Estado Mayor General del Ejército - Asesoría Jurídica del Ejército) a sus efectos.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

SERVICIO EXTERIOR

Indemnización

DECRETO
Nº 1.242
Bs. As., 18|9|73

VISTO el pedido formulado por el señor ex Secretario de Embajada de tercera clase y Cónsul de tercera, don José Raúl Odena, por Expediente número 1.740|71 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tendiente a que se le abone, en concepto de indemnización, la suma equivalente a la retribución de Cónsul de la República en Encarnación, Paraguay, por los meses de enero y febrero de 1971;

La liquidación practicada por la Dirección General de Administración del citado Ministerio a fs. 43, de las referidas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado señor Odena se desempeñaba como Cónsul de la República en Encarnación, Paraguay, cuando fue notificado del Decreto número 2.437, del 23 de noviembre de 1970, por el que se dieron por finalizadas sus funciones a partir del 31 de diciembre de 1970;

Que por Decreto Nº 2.442 del 23 de noviembre de 1970, se lo trasladó del Consulado en Encarnación al Ministerio;

Que el mencionado funcionario recibió sus gastos de traslado en el mes de

marzo de 1971, lo que motivó su imposibilidad de trasladarse al país antes de esa fecha, no obstante haber sido relevado de sus funciones el 31 de diciembre de 1970;

Que con tal motivo reclama en concepto de indemnización, el pago de la suma equivalente a los sueldos que le hubieran correspondido de haber seguido prestando servicios hasta el día de su efectivo traslado, por cuanto estima en esa suma el monto de los perjuicios sufridos al tener que continuar viviendo en el mismo ambiente donde se había desempeñado hasta ese momento como Cónsul de la República;

Que la justicia de su reclamo aparece avalada por la opinión del funcionario que sustituyó al solicitante, en el sentido de que, al verse obligado a permanecer en Encarnación, debió seguir manteniendo un nivel de vida semejante al de su anterior condición de funcionario del Servicio Exterior de la Nación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha emitido opinión favorable en sus dictámenes Nº 403 del 19 de noviembre de 1971 (fs. 15) y Nº 45, del 26 de enero de 1973 (fs. 39);

Que tanto el Decreto-Ley 17.702|68 en su artículo 13 inciso m), vigente en la fecha de los hechos, como el Decreto-Ley 19.300|71 en su artículo 17, inciso h), contemplan la procedencia de la indemnización por los perjuicios patrimoniales que hubieran sufrido los funcionarios por causa de sus funciones en el exterior;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar a la solicitud formulada por el ex Secretario de Embajada de tercera clase y Cónsul de tercera, don José Raúl Odena y, consecuentemente, reconocer su derecho a percibir la suma de quince mil ciento sesenta y cinco pesos con diez centavos ($ 15.165,10) en concepto de indemnización, prevista en el artículo 17, inciso h) del Decreto-Ley número 19.300|71.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

EMPLEADOS

Situación de revista de diverso personal del Servicio Económico Comercial Exterior.

DECRETO
Nº 1.336
Bs. As., 20|9|73

VISTO el Decreto Nº 774|73, y

CONSIDERANDO:

Que en la transferencia de personal dispuesta por el artículo 2º del referido acto legal, corresponde efectuar un ajuste en las dotaciones establecidas en las planillas anexas a dicho artículo, como asimismo modificar algunas categorías y nombres que no fueron consignados correctamente;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto número 774|73 en la parte referente a la categoría asignada a los miembros del Servicio Económico Comercial Exterior, señores Enrique Cristian Busch, Lorenzo Juan Genta, Guillermo Sebastián Iturrioz, Juan José Martínez, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Antonio Alberto Sánchez y Néstor Edgardo Stancanelli a quienes corresponde la Categoría 21 y al agente señora Ebe Alicia Camarlinghi de La Rocca, a quien corresponde la Categoría 9.

Art. 2º — Rectifícase en la planillas anexas al artículo 2º del mencionado decreto, el apellido de la señora Emilia Mirta Garbe de Salan y del señor Néstor Edgardo Stancarelli, quienes deben figurar como Emilia Mirta Garbe de Solari y Néstor Edgardo Stancanelli, respectivamente.

Art. 3º — Incorpórase a la planilla anexa al artículo 2º del Decreto Nº 774|73, en el Area Tratados y Negociaciones, al agente Categoría 19, señor Enrique Eduardo Alvarez y en el Area Promoción de Exportaciones, a los agentes Categoría 16, señor Teodoro Lázaro Svendsen y Categoría 4, señorita Elena Isabel Gómez, eliminando de las mismas a los agentes Categorías 19 y 16, respectivamente, señoritas Mirta Liliana Canzanelli y Adriana Sacerdote.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.
Alberto J. Vignes

Adscripción.

DECRETO
Nº 1.233
Bs. As., 14|7|73

VISTO el Expediente Nº 249|73 (Registro de la Subsecretaría de Recursos Hídricos) en el que a fs. 1 obra la nota de fecha 6 de agosto de 1972, remitida por el señor Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor don Salvador Félix Busacca, en la cual solicita el desempeño en esa Honorable Cámara del agente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, doctor don Jorge Aníbal Evangelista, y

CONSIDERANDO:

Que la petición de referencia se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios del causante;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso f) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3.891|57 y el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación, al agente de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Categoría 15, doctor don Jorge Aníbal Evangelista (Matrícula Individual Nº 4.123.720), a partir de la fecha de promulgación del presente decreto y por el término de un (1) año.

Art. 2º — El mencionado agente prestará servicios en comisión en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 — Buenos Aires

3 DE SETIEMBRE DE 1973

Comunicacion
Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063|57

1.210.130 — Esto es noticia, Nº 74 — S. Fe — Rosario, Julio|73.
1.210.131 — La Gaceta de Suardi, S. Fe Julio|73 — Suardi.
1.210.132 — El Heraldo, Nº 1713|17 — S. Fe, Junio|73 — Vera.
1.210.133 — Orientación Empresaria, Nº 332 — S. Fe, agosto|73 — Rafaela.
1.210.134 — Pregón, Nº 247|50 — S. Fe julio|73 — S. Lorenzo.
1.210.135 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, Nº 1414|15 — S. Fe, Rosario, junio|73.
1.210.136 — Tiempo Joven, Nº 3 — S. Fe, marzo|junio|73 — Rosario.
1.210.137 — La Tierra, Nº 6563|69 — S. Fe, Rosario — julio|73.
1.210.138 — La Voz del Pueblo, S. Fe — Tostado julio|73.
1.210.139 — Enfoque, Nº 8 — S. M. de Tucumán.

Obras Inscriptas

1.210.140 — Resumen del Tratado de la Naturaleza Humana — aut.: Hume — trad.: Carlos Mellizo — edt. Aguilar — Bs. As., abril|73.
1.210.141 — Del Sentido y lo Sensible y De la Memoria y El Recuerdo — aut.: Aristóteles — trad.: Francisco de P. Samaranch — edt. Aguilar — Bs. As., abril|73.
1.210.142 — Por que no es inútil una nueva crítica de la Razón Pura — aut.: Kant — trad.: Alfonso Castaño Piñan, edt. Aguilar — Bs. As., junio|73.
1.210.143 — Fragmentos y Testimonios — aut.: Protágoras — trad.: José Barrio Gutiérrez — edt.: Aguilar — Bs. As., abril|73.
1.210.144 — Investigaciones filosóficas sobre el origen y naturaleza de lo bello — aut.: Diderot — trad.: Francisco Calvo Serraller — edt. Aguilar — Bs. As., abril|73.
1.210.145 — Cimentación para la Metafísica de las costumbres — aut.: Kant — trad.: Carlos Martín Ramírez — edt. Aguilar — Bs. As., junio|73.
1.210.146 — Curso de filosofía positiva — aut.: Comte — trad.: José Manuel Revuelta — edt. Aguilar — Bs. As., mayo|73.
1.210.147 — El Principito, 39 impres. — aut. e ilustr.: Antoine de Saint Exupery — trad.: Bonifacio del Carril — edt. Emece — Bs. As., agosto|73.
1.210.148 — Flash, 4º impres. aut.: Charles Duchaussois — edt. Emece — trad.: Elisa López de Bullrich — Bs. As., agosto|73.
1.210.149 — Malevil — aut.: Robert Merle — edt. Emece — trad.: Cora Belloni de Zaldivar — Bs. As., agosto|73, 2º reimpres.
1.210.150 — Perturbaciones ideologicas — aut.: Reymond Ruyer — edt. Emece 1º edc., trad.: Enrique Fierro — Bs. As., julio|73.
1.210.151 — Falk — aut.: Keinth Hanks edt. Emece — trad.: Marta Isabel Guastavino — 1º edc. — Bs. As., julio|73.
1.210.152 — Moretones en el alma — aut.: Francoise Sagan — edt. Emece — trad.: Enrique Molina — Bs. As., agosto|73, 2º impres.
1.210.153 — Antonio o el Amante de Cinco Días — aut.: Francoise Parturier — trad.: Elisa López de Bullrich — Bs. As., agosto|73 3º impres. edt. Emece.
1.210.154 — La Aventura del Poseidón — aut.: Paul Gallico — edt. Emece trad.: Marta Isabel Guastavino — Bs. As., julio|73, 7º impres.
1.210.155 — La Quinta Columna y Cuatro Historias sobre la Guerra Civil Española — aut.: Ernest Hemingway — edt. Emece — trad.: Félix Della Paolera, 2º impres. — Bs. As., mayo|73
1.210.156 — El Hessiano — aut.: Howard Fast — edt. Emece — trad.: Horacio Laurora — Bs. As., julio|73, 1º edc.
1.210.157 — Mal Don — aut.: Silvina Bullrich — edt. Emece — 1º edc. — Bs. As., julio|73.
1.210.158 — Vigilantes y Ladrones — aut.: Donald E. Westlake — edt. Emece, 1º edc. — Bs. As., julio|73 — trad.: Mary Williams.
1.210.159 — Primera Sangre — aut.: David Morrell — trad.: Elisa López de Bullrich — edt. Emece, 1º edc. — Bs. As., julio|73.
1.210.160 — Romances Paisanos — aut.: Leon Benaros — edt. Emece, 1º edc. — Bs. As., julio|73.
1.210.161 — La Inflación al alcance de todos — aut.: G. A. Pastor — edt. Emece — trad.: M. C. — 4º reimpres. — Bs. As., julio|73.
1.210.162 — La Organización — aut.: David Anthony — trad.: Aurora C. de Merlo — 1º edc. — Bs. As., julio|73.
1.210.294 — Manual Veterinario, c|45 días, a|8, Nº 54 — prop. dir.: Rolando Roman — Bs. As., cap., julio|73.
1.210.296 — Catálogo Argentino de Exportación, trim. prop.: Edit. Técnica E. C. F. S. A. — edt. Daniel Prieto Arrate — Bs. As., cap., 3º trim|73.
1.210.297 — Cuaderno Práctico de Mucho Gusto, quincen. a|3, Nº 772 — prop.: Teleprogramas Argentinos — aut.: Pedro Muchnik — Bs. As., cap. 2º quincena agosto|73.
1.210.298 — Se cortó la serpentina, tango. Letra: Irma Lacroix. Edt. Record. Bs. As., agosto|73.
1.210.299 — Se cortó la serpentina, tango. Mús.: Juan Canaro. Edt. Record. Bs. As., agosto|73.
1.210.300 — El mar entre los dos, tango Mús.: Juan Canaro. Edt. Record. Bs. As., agosto|73.
1.210.301 — El mar entre los dos, tango. Letra: Irma Lacroix. Edt. Record. Bs. As., agosto|73.
1.210.302 — Solo en la esquina, beat. Mús.: José M. Rodríguez. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.303 — Solo en la esquina, beat. Letra: Juan C. Rinero. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.304 — Noche tú que sabes de todo, canc. Letra: Quique Villanueva. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.305 — Noche tú que sabes de todo, canc. Mús.: Quique Villanueva. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.306 — Sólo para dos, canc. Letra: Quique Villanueva. Edt. Relay Bs. As., agosto|73.
1.210.307 — Solo para dos, canc. Mús.: Quique Villanueva. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.308 — Como este amor, balada. Letra: Juan Eduardo, Juan Marcelo. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.309 — Como este amor, balada. Mús.: Juan Eduardo, Juan Marcelo. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.310 — El sueño de Mustafá, gaita. Mús.: Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Roberto Campos. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.311 — Adiós amor desagradecido, vals peruano. Mús.: Carlitos Rolán, Hilario R. Andreani. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.312 — Adiós amor desagradecido, vals peruano. Letra: Carlitos Rolán, Hilario R. Andreani. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.313 — El sueño de Mustafá, gaita. Letra: Carlitos Rolán, Pedro Garbero, Roberto Campos. Edt. Relay. Bs. As. agosto|73.
1.210.234 — El Mundo, diario, a|I, Nº 5º edc. Prop.: E.P.A. Edit. Popular Americana S.R.L. Dir.: Luis B. Cerrutti Costa. Bs. As., cap, set|73.
1.210.246 — La sagrada familia (o Crítica de la crítica crítica). Aut.: Carlos Marx y Federico Engels. Edt. Claridad, 3º edc. Bs. As., julio|73. V|cast. Carlos Liacho.
1.210.247 — Crítica de la filosofía del estado de Hegel. Aut.: Federico Engels. V|cast.: Carlos Liacho. Introducc. y|o. S. Lauslmt, y|o. Edt. Claridad. Bs. As., junio|73.
1.210.286 — Picardías de Zapaba. Ido los de la canc. folklórica. Aut.: Rodolfo Zapata, Domingo Babbieri, Germán García, y|o. Edt. Buccheri. Bs. As., agosto|73 (Antología).
1.210.287 — Gran álbum Folklórico: Pochín Córdoba Aut.: Juan C. Quintero; Leonardo Favio, Zulema Alcayaga, y|o Edt. Buccheri. Bs. As., agosto|73 (Antología).
1.210.288 — Canciones de los preferidos Leonardo Favio, antolog. Aut.: Leonardo Favio, Fernández Melo, Hug. Marcel, y|o. Edt. Buccheri. Bs. As., agosto|73.
1.210.293 — Tábor (El Fortín). mens. fd|Esloveno, Nº 8. Prop.: Ivan Korošec. Dir.: Antonio Mabdic. Bs. As. cap., agosto|73.
1.210.295 — Madre Tránsito, bimestr. a|13, Nº 71. Prop.: Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Dir.: Elida Persilla Grosso. Córdoba, 4º bimestr|73.
1.210.320 — La gaita de la bandita, gaita. Mús.: B. Beltramo, E. Caviglliasso, K. Navarro. Edt. Relay. Bs. As. agosto|73.
1.210.321 — La mosquita se casó, gaita. Mús.: B. Beltramo, E. Caviglliasso, K. Navarro. Edt. Relay. Bs. As. agosto|73.
1.210.322 — Mi breve amor hecho de luna, tango. Mús.: B. Beltramo, E. Suárez, Armiñón. Edt. Relay. Bs. As. agosto|73.
1.210.323 — La cama se salvó, marcha. Mús.: B. Beltramo, E. Suárez, B. Bevilacqua. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.324 — El son del tren son. Mús.: B. Beltramo, E. Suárez, A. Pitaro. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.325 — Sigue, sigue peregrino, canc. Mús.: B. Beltramo, K. Navarro, E. Suárez, N. Rivas. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.326 — Cuatro siglos te contemplan, paso doble. Mús.: B. Beltramo, E. Suárez, N. Rivas. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.327 — Colocando el termómetro, gaita. Mús.: B. Beltramo, E. Suárez, R. Pintos. Edt. Relay, Bs. As., agosto|73.
1.210.328 — La mulita de Francisco, gaita. Mús.: B. Beltramo, W. Cerini, P. Cerini. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.329 — Tú y yo y este amor, vals. Mús.: B. Beltramo, K. Navarro, E. Caviglliasso. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.330 — La gaita de la bandita, gaita. Letra: B. Beltramo, E. Caviglliasso, K. Navarro. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.331 — La mosquita se casó, gaita. Letra: B. Beltramo, E. Caviglliasso, K. Navarro. Edt. Relay. Bs. As. agosto|73.
1.210.332 — Mi breve amor hecho de luna, tango. Letra: B. Beltramo, E. Suárez, Armiñón. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.
1.210.333 — La cama se salvó, marcha. Letra: B. Beltramo, E. Suárez, B. Bevilacqua. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.

1.210.334 — El son del tren, son. Letra: B. Beltramo, E. Suárez, A. Pitaro. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.

1.210.335 — Sigue, sigue peregrino, canc. Letra: B. Beltramo. K. Navarro E. Caviglíasso. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.

1.210.336 — Cuatro siglos te contemplan, paso doble. Letra: B. Beltramo. E. Suárez, N. Rivas. Edt. Relay. Bs As., agosto|73.

1.210.337 — Colocando el termómetro, gaita. Letra: B. Beltramo, E. Suárez, R. Pintos. Edt. Relay. Bs As., agosto|73.

1.210.338 — La mulita de Francisco, gaita. Letra: B. Beltramo, W. Cerini, P. Cerini. Edt. Relay. Bs. As., agosto 73.

1.210.339 — Tú y yo y este amor, vals. Letra: B. Beltramo, K. Navarro, E. Caviglíasso. Edt. Relay. Bs. As., agosto|73.

1.210.340 — El viento es mi amigo. Mús. y edt.: (Francisco) Antonio Cerasc. Bs. As., julio|73 (canc. infantil).

1.210.341 — No tienes que sufrir, murcha. Letra: Leonardo Miranda, Oscar Lucarelli. Edt. Música Argentina e Internacional. Bs. As., agosto|73.

1.210.342 — No tienes que sufrir, marcha. Mús.: Leonardo Miranda, Oscar Lucarelli. Edt. Música Argentina e Internacional. Bs. As., agosto|73.

1.210.343 — Parate Juan, ritmo alegre. Letra: Leonardo Miranda, Oscar Lucarelli. Edt. Música Argentina e Internacional. Bs. As., agosto|73.

1.210.344 — Parate Juan, ritmo alegre. Mús.: Leonardo Miranda, Oscar Lucarelli. Edt. Música Argentina e Internacional. Bs. As., agosto|73.

1.210.314 — Mujer salgamos esta noche, serenata campera. Mús.: Eliseo Imperio. Edt. Relay. Bs. As., Julio|73.

1.210.315 — Mujer salgamos esta noche, serenata campera. Letra: Rafael Amor Edt. Relay. Bs. As., julio|73.

1.210.316 — Prefiero no saber, vals. Mús.: A. Patrono, Master, Mandy. Edt. Relay. Bs. As., julio|73.

1.210.317 — Prefiero no saber, vals. Letra: A. Patrono, Master, Mandy. Edt.: Relay. Bs. As., julio|73.

e. 23|10 Nº 6.286 v. 23|10|73

5 DE SETIEMBRE DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|59

1.210.565 — La Nueva Epoca, Punta Alta. Cnel. Rosales. Bs. As. Nº 109|julio.

1.210.565 — La Mañana, 25 de Mayo. Bs. As. Nº 2.705 al 2.729 inclus. julio|73.

1.210.567 — El Orden. Cronel. Pringles. Bs. As. Nº 12.889 al 12.982 inclus. abril a julio|1973.

1.210.568 — Tribuna Almirante Brown. Bs. As. Nº 10.087 al 10.106. julio|73.

1.210.569 — Verdad. Henderson. Bs. As Nº 212 al 215 julio|1973

1.210.570 — La Voz de mi Parroquia. Tristán Suárez. Bs. As. Nº 522|525. julio|73

1.210.571 — Acción Rotaria. Córdoba. Nº 1.885|88. julio.

1.210.572 — Boletín de las Amigas de Betania del Sagrado Corazón. Villa Allende. Córdoba Nº 3. agosto.

1.210.573 — Palabra Estudiantil. Quilino CBA. Nº 307 y 308 julio|1973.

1.210.574 — Grupo C. Córdoba Nº 7. enero, junio|1973.

Obras Inscriptas

1.210.618 — Encuesta de Necesidades de Capacitación. Aut. W. Reddin. Traducción. Jorge Chapiro. Edt. Chapiro y Asoc. Cic y FSA-30|1|73. Cap. Fed.

1.210.619 — Test de Análisis de la posición gerencial (Cuestionario). Aut. W J. Reddin. Traduc. Jorge Chapiro. Edt. Chapiro y Asoc Cic. y FSA. 22|1|73. Cap. Fed.

1.210.635 — En el País de la Libertad. Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.636 — Dejame que te Sienta. Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.637 — Cada día Somos Más, Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edt. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.638 — Seamos todos Caballos, Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edt Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.639 — Todos los Caballos Blancos, Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edt. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.640 — Campesino del Norte, Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.641 — Soles Grises y Mares Rojos, Folk Rock, letra. Aut. León Gieco Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73

1.210.642 — La Colina Sobre el Terciopelo, Folk Rock, letra Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.643 — María del Campo, Folk Rock, letra. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73

1.210.644 — Hombres de Hierro, Folk Rock. letra. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73

1.210.647 — En el País de la Libertad. Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.648 — Dejame que te Sienta, Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.649 — Cada día somos más, Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.650 — Seamos todos Caballos. Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.651 — Todos los Caballos Blancos. Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.652 — Campesinos del Norte, Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Bs. As Edit. Pamsco. 18|8|73.

1.210.653 — Soles Grises y Mares Rojos. Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.654 — La Colina sobre el Terciopelo. Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.655 — María del Campo, Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.656 — Hombres de Hierro, Folk Rock. Mús. Aut. León Gieco. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.658 — El Loro Charlatán, Gaita, letra. Aut. Aldo Kustin. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.659 — El Loro Charlatán. Gaita Mús. Aut. Tito Valdez. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.660 — La Gaita del Chinito, Gaita, letra. Aut. Aldo Kustin. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.661 — La Gaita del Chinito. Gaita. Mús. Aut. Tito Valdez. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.662 — Te invito a Cumbiar, Cumbia, letra. Aut. Aldo Kustin. Tito Valdez, don Filinto. Edit. Pamsco. Bs. As. 18|8|73.

1.210.663 — Te invito a Cumbiar, Cumbia. Mús. Aut. Aldo Kustin, Tito Valdez, don Filinto. Edit. Pamsco. Bs. As 18|8|73.

1.210.664 — La gaita de la bruja, gaita, mús., aut.: Tito Valdez. — Edit.: Pamsco. Bs. As., 18|8|73.

1.210.665 — La gaita de la bruja, gaita, letra, aut.: Aldo Kustin. Edit.: Pamsco. Bs. As., 18|8|73.

1.210.666 — Nuestro pequeño mundo, canción, música, aut.: Silvestre. Edit.: Pamsco. Bs. As., 22|8|73.

1.210.667 — Nuestro pequeño mundo, canción, letra, aut.: Silvestre. Edit.: Pamsco. Bs. As., 22|8|73.

1.210.668 — Cantata de la fundación, cantata, música, aut.: Raúl Montachini, Francisco A. Muñoz, Edit.: Pamsco. Bs. As., 22|8|73.

1.210.669 — Cantata de la fundación, cantata, letra, aut.: Raúl Montachini, Francisco A. Muñoz. Edit.: Pamsco. — Bs. As., 22|8|73.

1.210.670 — 18 años después. tango, música, aut.: Rubén Sosa, Don Filinto, Angel Ubino. — Edit.: Pamsco. — Bs. As., 7|9|73.

1.210.671 — Nada más que el ayer, vals, letra, aut.: Rubén Sosa, Abel Aznar, Manolo Mañueco. Edit.: Pamsco. Bs. As., 7|9|73.

1.210.672 — Nada más que el ayer, vals, música, aut.: Rubén Sosa, Abel Aznar, Manolo Mañueco. — Edit.. Pamsco. Bs. As., 7|9|73.

1.210.674 — Latigazo celeste, zamba, música, aut.: Jorge Baduel. — Edit.: Rubén Libonati, Jorge A. Baduel. — Bs. As., agosto|73.

1.210.675 — Latigazo celeste, zamba, letra, aut.: Rubén Libonati. — Edit.: Rubén Libonati, Jorge A. Baduel. — Bs. As., agosto|1973.

1.210.677 — Perfektiga Kurso - Plena Traktato pri la Sintakso. — Aut.: Daniel Quarello. Edic.: Del Autor. — Bs. As. 2da. edic. — Bs. As., abril|1973. — Idioma: esperanto.

1.210.681 — Acércate hija mía, vals, letra, aut.: Adolfo Berón, Vicente Demarco, Nicolás Gerardi. — Edit.: Parnaso, Bs. As., 22|8|73.

1.210.682 — Acércate hija mía, vals, mús., aut.: Adolfo Berón, Vicente Demarco, Nicolás Gerardi. Edit.: Parnaso, Bs. As., 22|8|73.

1.210.683 — Un tango para mi pueblo, tango, letra, aut.: Adolfo Berón, Vicente Demarco, Nicolás Gerardi. Edit.: Parnaso. — Bs. As., 24|8|73).

1.210.684 — Un tango para mi pueblo, tango, música, aut.: Adolfo Berón, Vicente Demarco, Nicolás Gerardi. Edit.: Parnaso. Bs. As., 24|8|73.

1.210.685 — Cuando el jardín esté cubierto de rosas, balada, letra, aut.: Greco, Andrés Héctor Massetti. — Edit.: Parnaso. — Bs. As., 24|8|73.

1.210.686 — Cuando el jardín esté cubierto de rosas, balada, mús., aut.: Greco, Andrés Héctor Massetti. — Edit.: Parnaso. — Bs. As., 24|8|73.

1.210.687 — Por favor... llámame, balada, letra, aut.: Greco, Andrés Héctor Massetti. — Edit.: Parnaso. Bs. As., 24|8|73.

1.210.688 — Por favor... llámame, balada, mús., aut.: Greco, Andrés Héctor Massetti. Edit.: Parnaso. Bs. As., 24|8|73.

1.210.702. — Mundo Justicialista, trimestral. Prop. y Direc.: Jorge Abelardo Márquez Miranda, Nº I-I Inscrip. Set|1973. Cap. Fed.

1.210.708 — Mito y Hermeneutica. Aut.: J. Severino Croatto - Ignacio Vicentini - J. Andrés Kirk. Edit.: Public. El Escudo. Bs. As., 15|7|73.

1.210.709 — La mujer y la Iglesia. Aut.: Beatriz Melano Couch. Edit.: Public. El Escudo. Bs. As., 22|5|73.

1.210.733 — Por qué Miguel Angel Pintó "La Divina Comedia en "El Juicio Final". Aut.: Vicente E. de Pablo. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|73.

1.210.738 — El Gordo Amarillo, mús. de la obra. Aut.: Adolfo Reisin. Dada a Public. teatro De la Fábula. Cap. Fed. 16|6|73.

1.210.739 — Vampiresas Nocturnas. Revista teatral. Aut.: Félix Daquia. Dada public. teatro Florida. Cap. Fed. 6|8|73.

1.210.740 — La selva... es mujer, teleteatro unitario. Aut.: Delia González Márquez. Dada a public. Canal 13. Cap. Fed., enero|1972.

1.210.741 — En vacaciones, continuidad por TV. Aut.: Zanella de Frigerio, Silvia Juana. Dada a public. LU 82 TV Canal 10, Mar del Plata. Bs. As., enero|1970.

1.210.742 — Cita de amor, pieza teatral por TV. Aut.: Aldo De Benedetti. Traduc. y adap.: Marsus. Dada a public. Canal 13. Cap. Fed., febrero 1973.

1.210.743 — Juancito el bueno, teatro por TV. Aut.: Paola Riccora. Traduc. y adap.: Marsus. Dada a public. Canal 13. Cap. Fed., enero|1973.

1.210.744 — Nunca te olvidaré, pieza teatral por TV. Aut.: Hugo Palmerini. Traduc. y adap.: Marsus. Dada a public. Canal 13. Cap. Fed., febrero|1973.

1.207.745 — Cacho de la esquina, teleteatro episódico. Aut.: Norberto Aroldi. Dada a public. Canal 13. Cap. Fed., marzo|1973.

1.207.746 — Dígale sí...a Tato. teleteatro Mauricio Borenstein. Dada a public. unitario. Aut.: Jordán de la Cazuela - Canal 13. Cap. Fed., mayo|1973

1.207.747 — La mandarina a pedal. O. teatral en 2 actos. Aut. Carlos Perciavalle - Antonio Gasalla. Dada a public. teatro Opera de La Plata. Bs As., 31|3|73.

1.219.748 — El Sr. Galíndez, O. teatral en 2 actos. Aut.: Eduardo Alejo Pavlosky. Dada a public teatro Payró. Cap. Fed., 18|I|73.

1.210.749 — Revueltos, pero no juntos, comedia en 2 actos. Carlos A. Petit - José Cibrián (h.). Traductores. Aut.: Ray Cooner - John Chapman. Dada a public. teatro El Globo. Cap. Fed., 29|3|73.

1.210.750 — Petete. — Obra infantil en 2 actos. — Autor: Aníbal Enrique García. — Dada a public. teatro Idea de los Gatos. — Bahía Blanca. — Bs. As. 8|4|73.

1.210.751 — La Tortuga de Cecilia. — Música de escena. — Autor: Enrique Víctor Koppmann. — Dada a Public. teatro Gorro Escarlata. — Cap. Fed 4|X|69

1.210.752 — Aventuras de Pedrito. - Farsa de teatro p|títeres. — Autor: Alberto Cebreiro. — Dada a Public. Teatro: Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca. — Bs. As. 16|6|66.

1.210.753 — De Quién son los Juguetes. O. teatral p|títeres en 2 actos. — Autor: Alberto Cebreiro. — Dada a Public. teatro Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca. — Bs. As. 31|3|64.

1.210.754 — Litina la Abejita. — Comedia teatro de títeres en 1 acto. — Autor: Alberto Cebreiro. — Dada a Public. teatro Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca. — Bs. As. 16|9|67.

1.210.755 — Robo en el Gallinero. — Farsa p|teatro de títeres en 1 acto. — Autor: Alberto Cebreiro. — Dada a Public. teatro Rambla Municipal de Necochea. Bs. As. 6|I|69.

1.210.756 — Dos de Nosotros. — O. teatral en 2 actos. — Traductor: Augusto Rave. — Autor: Michael Fryne — Dada a Public. teatro I.A.M. — Cap. Fed. 13|9|72.

1.210.757 — Cuarto Oscuro. — O. teatral en 1 acto. — Autor: Jorge Elnes. — Dada a Public. teatro Sala Planeta de esta Cap. 4|3|73.

1.210.766 — Aciba Informa. — Bimestral. Propietario: Asoc. Cultural Israelita Buenos Aires. — Director: Federico Goldschmidt. — Nº 47. — 4to. Bimestre|73. — Cap. Fed.

1.210.767 — Reconstrucción. — Semanario. — Propietario: Edeur S.A.C.I.M.S. Director: Rubén José Rodríguez. — Nº 27 — 29|8|73. — Cap. Fed. — Inscrip.

Discos

1.210.630 — Disco Nº 90004 — Capitol — Quadraphonic SQ System. — Grandes canciones de la década del 70. — Temas y autores varios. — Intérprete: Orquesta Sonidos de los Años 70. — Bs. As. agosto|1973. — Edit.: Odeón.

1.210.631 — Disco Nº 90006 — Capitol — Quadraphonic SQ System. — Grandes Canciones de Bacharach & David. — Temas y autores varios. — Intérprete: Burt Bacharach y Hal David. — Agosto|1973. — BAs. — Edit.: Odeón.

1.210.632 — Disco Nº 90007 — Probe — Cuadrafónico — Guitarra... París. — Temas y autores varios. — Interprete: Tony Móttola. — BAs. agosto|73. — Edit.: Odeón.

1.210.732 — Disco Nº P. 17541 — Faz A: Nuestra Jefa Espiritual — Faz B: Luchemos Todos. — Autores varios. — Intérprete: Los Descamisados. — Bs. As. set|73. — Edit.: Discos Homenaje.

e. 23|10 Nº 6.290 v. 23|10|73

6 DE SETIEMBRE DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.210.786 — Revista del Centro de Almaceneros Minoristas de Río Cuarto. — Nº 137. Cba. Río Cuarto, abril 73.

1.210.787 — Paralelo 32. — Nº 13|14. E. Ríos, enero 73. Crespo.

1.210.788. — La Verdad. — Nº 1.958. E. Ríos, julio 73. R. del Tala.

1.210.789 — Argentina Aster. — Nº 4. S. Fe, julio 73. Rosario.

1.210.790. — Boletín Informativo. — Nº 31. S. Fe, agosto 73. Ceres.

1.210.791 — Boletín Parroquial. — S|n. S. Fe, julio 73. Esperanza.

1.210.792 — La Lectura. — Nº 9. S. Fe, julio 73. Rosario.

1.210.793 — Pueblo. — Nº 9. S. Fe, mayo 73. San Genaro.

1.210.794 — Boletín Informativo del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura. — Nº 18. S. M. de Tucumán, junio 73.

1.210.795 — La Gaceta. — Nº 2.227|57. S. M. de Tucumán, julio 73.

Obras Inscriptas

1.210.816 — Bomba en la Isla de los Jaguares. — Aut: Roy Rocwood. Edt: ACME. 3ª reimpr. Trad. Julio Vacarezza. Ilustr: M. Veroni. Bs. As., junio 73.

1.210.817 — Bomba en la Catarata Gigante. — Aut: Roy Rockwood. Edt: ACME. 4ª reimpr. Trad: Julio Vacarezza. Ilustr: M. Veroni. Bs. As., VI 73.

1.210.818 — Cuentos de las Mil y Una Noches. — 2ª reimpr. V. cast: Lisardo Alonso. Ilustr: Ernesto R. García. Edt: ACME. Bs. As., junio 73.

1.210.819 — Katy va a la Escuela. — Aut: Susan Coolidge. Edt: ACME. 2ª reimpr. Trad: L. Ingster. Ilustr: Ernesto García. Bs. As., junio 73.

1.210.820 — Las Travesuras de Patty. — Aut: Jean Webster. Edt: ACME. 1ª reimpr. Trad: J. García Gutiérrez. Ilustr: Ernesto R. García. Bs. As., julio 73.

1.210.821 — El Llamado de la Selva y otros cuentos. — Aut: Jack London. Edt: ACME. 6ª reimpr. Ilustr: M. Martínez Parma. Bs. As., julio 73. (Trad: J. Vacarezza).

1.210.822 — El Príncipe Feliz. — Aut: Oscar Wilde. Edt: ACME. 5ª reimpr. Trad: Alberto A. Iglesias. Ilustr: Eli Cuschie. Bs. As., julio 73.

1.210.823 — El Continente Misterioso. — Aut: Emilio Salgari. Edt: ACME. 2ª reimpr. V. cast: Alfredo Julio Grassi. Ilustr: Ely Cuschie. Bs. As., julio 73.

1.210.824 — Regreso al Planeta de los Hongos. — Aut: Eleanor Cameron. — Edt: ACME. 1ª reimpr. Trad: Lisardo Alonso. Ilustr: Ernesto R. García. Bs. As., julio 73.

1.210.825 — Cuentos de Hadas de los Mares del Sur. — Aut: Jane Sherrod y Zel Thayer. Edt: ACME. 1ª reimpr. Ilustr: Ernesto R. García. Trad: Ariel Bignami. Bs. As., julio 73.

1.210.826 — Alicia en el País de las Maravillas. — Aut: Lewis Carroll. Edt: ACME. 12 reimpr. Trad: Manuel Barbera. Ilustr: Martínez Parma. Bs. As., marzo 73.

1.210.827 — Alicia en el País del Espejo. — Aut: Lewis Carroll. Edt: ACME. 7ª reimpr. Trad: Juan José Llobet. Ilustr: Aurelia Cuschie. Bs. As., marzo 73.

1.210.828 — Dos Esposas y un Cadáver. —Aut: Péter Cagney. Trad: M. L. Martínez Alinari. Edt: ACME. 1ª edc. Bs. As., mayo 73.

1.210.829 — Secuestro Fatal. — Aut: Brett Halliday. Trad: M. L. Martínez Alinari. Edt: ACME. 1ª edc. Bs. As., mayo 73.

1.210.830 — Los números de la Muerte. — Aut: John y Batharly. Trad: Juan Jacobo Bajarlia. Edt: ACME. 1ª edc. Bs. As., Set. 72.

1.210.838 — Y el Tango Llegó al Colón. — Tango. Letr. y edt: Salvador Baggieri. Bs. As., agosto 73.

1.210.839 — Y el Tango Llegó al Colón. — Tango. Mús. y edt: Salvador Baggieri. Bs. As., agosto 73.

1.210.840 — Eramos Muchos. — Vals. Mús: Salvador Battieri (y edt). Bs. As agosto 73.

1.210.841 — Eramos Muchos. — Vals. Letra y edt: Julio Pedro Grillo. Bs. As., agosto 73.

1.210.843 — El Canto del Gorrión. — Merengue. Letr: Heli Toro Alvarez. Edt: Tempo. Bs. As., agosto 73.

1.210.844 — El Canto del Gorrión. — Merengue. Mús: Heli Toro Alvarez. Edt: Tempo. Bs. As., agosto 73.

1.210.845 — Que Hermoso es Bariloche. — Pascaito. Letr: Campomar. Edt: Tempo. Bs. As., agosto 73.

1.210.847 — Tus Besos los Quiero Yo. — Porro. Letr: Toel Martingano. Edt: Tempo. Bs. As., agosto 73.

1.210.846 — Que Hermoso es Bariloche. — Pascaito. Mús: Campomar. Edt: Tempo. Bs. As., agosto 73.

1.210.848 — Tus Besos los Quiero Yo. Porro. Mús.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Tempo. Bs. As., agosto|73.

1.210.847 — No Dudes que te Quiero. Porro. Letr.: Campomar. Edit.: Tempo Bs. As., agosto|73.

1.210.850 — No Dudes que te Quiero. Porro. Mús.: Campomar. Edit.: Tempo. Bs. As., agosto|73.

1.210.851 — El que ríe Ultimo. Marcha. Letr.: O. Lucarelli-L. Miranda. Edit.: Tempo. Bs. As., agosto|73.

1.210.852 — El que ríe Ultimo. Marcha Mús.: O. Lucarelli-L. Miranda. Edit.. Tempo. Bs. As., agosto|73.

1.210.853 — Tus Ojazos me Lastiman. Corrido. Letr.: O Lucarelli-L. Miranda. Edit.: Tempo. Bs. As., agosto|73.

1.210.854 — Tus Ojazos me Lastiman. Corrido. Mús.: O. Lucarelli-L. Miranda. Edit.: Tempo. Bs. As., agosto|73.

1.210.865 — Letras de Amor. Canc. escolar. Mús. y Edit.: Andrés Longo. Bs. Aires, junio|73.

1.210.874 — A la Escuela Nº 13 Niñas de Ayohuma. Aut. y Edit.: Angel Modesto Correa. Bs. As., set|73.

1.210.885 — La Mulecona. Candombe. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.886 — Lorenzo Barcala. Candombe. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. Bs. RAs., agosto|73.

1.210.887 — Soldao. Pelo Cololao. Candombe. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.888 — La Aceituna del Negro Nicolás. Candombe Pregón. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto 1973.

1.210.889 — Tomá pa' Sbuca Candombe. Letr.: León Benares. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.890 — El Vendedor de Velas. Candombe Pregón. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. s. As., agosto|73.

1.210.891 — La Criadita de Misia Jovita. Candombe. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.892 — Huevitos de Olor Candombe pregón. Letr.: León. Benaros. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.893 — Matando Hormigas. Candombe pregón. Letr.: León Benaros. Edit: Melodía. Bs. As., agosto|73

1.210.894 — Ahí Viene el Negro Raúl. Tango candombe. Letr.: León Benaros. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.895 — La Mulecona. Candombe. Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía Bs. As., agosto|73.

1.210.896 — Lorenzo Barcalá. Candombe Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.897 — Soldao Pelo Cololao. Candombe. Mús: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.898 — La Aceituna del Negro Nicolás. Candombe pregón. Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As.. agosto|73.

1.210.899 — Tomá pa' Sbuca. Candombe Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.900 — El Vendedor de Velas. Candombe pregón. Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.901 — La Criadita de Misia Jovita. Candombe. Mús.: Sebastián Piana. Editor: Melodía. Bs. As., agosto|73.

1.210.902 — Huevitos de Olor. Candombe pregón. Mús.: Sebastián Piana. Editor: Melodía. Bs. As.. agosto|73.

1.210.903 — Matando Hormigas. Candombe pregón. Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As.. agosto|73.

1.210.904 — Ahí Viene el Negro Raúl. Tango candombe. Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Melodía. Bs. As.. agosto|73.

1.210.907 — Guerra Colonialista Franco-Argentina (1838|40). Aut.: Theogene Page. Estudio: Juan Pablo Oliver. Traduct.: Jimena Sáenz. Edit.. Eudeba. Bs. As., febr|73.

1.210.908 — Vida y Mundo Circundante. Aut.: August Friedrich Thienemann. Edit.: Eudeba. Trad.: Héctor Meyer. 3ª edic. Bs. As., nov|72.

1.210.909 — Enseñemos. Aut: Stanley S. Will. Ilustra.: Jim Pandgett. Edit.: Asociac. Casa Editora Sudamericana. Bs. As., oct|72.

1.210.926 — Catálogo General de Varillajes Extremos de Dirección y Rótulas de Suspensión Thompson. Aut.: Anón. Edit.: Thompson Ramco Argentina. Bs Aires, Córdoba, agosto|73. Rep. Arg|

1.210.931 — La Noche. Mens. a|3, Nº 27. Prop.: Carmelo Gemelle. Dir.: Elías Daruich. Bs. As., Cap., agosto|73.

1.210.932 — El Orfebre. Mens Nº 272|73 Prop.: Liga de Joyerías, Relojerías y Afines. Dir.: Juan Carlos González Alemán. Bs. As., Cap., junio-julio|73.

1.210.933 — Bancario Sanjuanino. Cuatrim. a|2, Nº 11. Prop. y Dir.: Carlos Damazo Arnaez. San Juan, 3º cuatrim. 1972. Rep. Argentina.

1.210.934 — Verdad, seman. a|5 Nº 219. Prop.|Dir.: Félix Pedro Peyrelongue. Bs. As., 8|73, Henderson.

1.210.935 — Pregonero de la Unión, trimestral, a|3, Nº 6. Prop.: Organo Unión de las Iglesias Evangélicas Pentecostales Eslavas en Lara. Dir.: Casimiro Kalapuj. Bs. As., 1er. trim.|73. Lanús.

1.210.940 — Acción Parlamentaria, mens. a|12, Nº 33. Prop.: María del Coro Marichalar Azpiroz. Dir.: Rolando Pérez Constanzo. Bs. As., Cap., 7|73.

1.210.941 — La Defensa Popular, diario, Nº 7162. Prop. Dir.: Víctor Manuel Sánchez. Bs. As., 8|73. Campana.

1.210.942 — Imágenes, bimestr. Nº 651. Prop.: Instituto Nuestra Señora del Huerto. Dir.: María Luisa Nughedu. Bs. As., Cap., 4º bimestr.|73.

1.210.943 — Revista de Ferretería y Ramos Generales, mens. Nº 554. Prop.: Alfredo Ricardo Provenzano-Elena Luisa Cardani de Provenzano. Dir.: Elena Luisa Cardani de Provenzano. Bs. As., Cap., 7|73.

Discos

Editados por Almali S. R. L. (Simples)

1.210.832 — Disco Nº A|S 1006: Una Palabra de Amor no Cuesta Nada Decirla y|o (Claudio Fabré) y|o Int.: Fabriano Bs. As., 7|73.

1.210.833 — Disco Nº A|S 1005: Porque Soy León (Idem Faz B). Aut.: Claudio Fabré. Int.: No fig. Bs. As., 6|73 Club de Leones Gerli).

1.210.834 — Disco Nº A|S 1004: Viejo Verano y|o (O. Nacir) y|o Int.: Buenos Aires "3". Canta: Norberto Roldán. Bs. As., 12|72.

1.210.835 — Disco Nº ANS|S 006: Me Gusta Caminar Bajo La Lluvia. y|o (María C. Blas) y|o Int.: Pouppe. Bs. As.. 11|72.

1.210.836 — Disco Nº ANS|D 2003 doble: Aquí Me Tienes, y|o (H. Escobar) y|o Int.: Oscar Escobar. Bs. As., 3|73.

(Discos simples)

Editados por Record Parnaso S. A.

1.210.786 — Disco Nº PS|122: La Lluvia, Tú y El Viento, y|o (Máximo Edgardo Roldán). Int.: Marcial. Bs. As.. 8|73.

1.210.877 — Disco Nº PS|130: Te Quiero Paco, y|o. Aut.: Varios. Int.. Sociedad Anónima. Bs. As., 8|73.

1.210.878 — Disco Nº PS|127: El Destino del Hombre y la Mujer. y|o (F. Espinosa). Int.: Sonia Lambrini. Bs. As., agosto de 1973.

1.210.879 — Disco Nº PS|124: Para Dejar de Amarte, y|o (A. Patrono) y|o Int.: Luis Nieto. Bs. As., 8|73.

1.210.880 — Disco Nº C|115006 vol. 1: Rock del Cocodrilo, y|o (Elton John) y|o Int.: Elton John, y|o. Bs. As.. 8|73.

1.210.881 — Disco Nº C|125007: Lado 1: Granada, y|o (A. Lara) y|o. Int.: Alfredo Kraus y Orq. Bs. As.. 8|73.

1.210.882 — Disco Nº MM|25007 (L'd): Granada, y|o (A. Lara) y|o. Int.: Alfredo Kraus, y Orq. Bs. As.. 8|73.

Correcciones correspondientes al mes de agosto de 1973.

1.210.844 — Emergencias en Odontología, 2ª Edic. Aut.: Anón. Dir.: Frank M. McCarthy. Colab.: Robert G. Andrews-Seymour J. Carr, y|o. Edit.: El Ateneo. Trad.: Carlos Galli-Mario Mariño. Bs. As.. 2|73.

1.207.580 — Cuando Vuelvas Abrazame, balada. Mús.: King Clave. Edit.: Korn. Bs. As., 8|73.

1.207.570 — El Pajarito Glotón, canc. Mús.: Edgardo Trufa-Dante Gilardoni-don Filinto. Edit.: Korn. Bs. As. agosto de 1973.

1.207.595 — De Córdoba a Santa Cruz, takirari. Letr.: Días Ribeiro. Edit.: Korn. Bs. As., 8|73.

1.207.778 — El Paisaje Final. Aut.: William H. Whyte. V. Cast.: E. L. Revol. Edit.: Edic. Infinito. Bs. As., 11|72, 1ª Edic.

e. 23|10 Nº 6.288 v.23|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Industria

SOLICITUD DE ADMISION TEMPORARIA
Información Nº 56|73

La Subsecretaría de Industria informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63, de Noventa mil (90.000) unidades de cables de alimentación con aprobación UL, desde Italia, a los efectos de proceder a su montaje en sumadoras eléctricas, con aprobación UL.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5.343|63, a la Mesa de Entradas del citado Organismo, hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación.

c.23|10 Nº 6.726 v.23|10|73

SOLICITUD DE ADMISION TEMPORARIA
Información Nº 55|73

La Subsecretaría de Industria informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63, de remaches de contacto de aleación plata níquel (90|10) sintetizados, de acuerdo a las cantidades de unidades y especificaciones que en cada caso se detallan: Ochenta y dos mil (82.000) (5 NET 137 0574), Cuarenta y un mil (41.000) (5 NET 141 0432) y Cuarenta y un mil pesos (41.000) (5 NET 141 0431), desde Brasil, a los efectos de proceder a la fabricación de contactores tripolares.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5.343|63, a la Mesa de Entradas del citado Organismo, hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación

c.23|10 Nº 6.727 v.23|10|73

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 501|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del Dr. Valerio Rufino Pico, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge E. Cermesoni, iniciados entre los años 1952 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|10 Nº 6.694 v. 24|10|73

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 503|73

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo del Dr. Agustín J. Durañona y Vedia, Secretaría número 19 del Dr. Osvaldo Dondo, iniciados entre los años 1947 y 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicial de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c. 22|10 Nº 6.695 v. 24|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION DEL MATERIAL
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTOS
División Contrataciones

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre el Pailebot "ALSACIA" (498) hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8829-V-3g Nº 266|973, el abandono a favor del Estado Nacional (Comando en Jefe de la Armada, Prefectura Naval Argentina), de la citada nave, conforme lo establece el Art. 17, Inc. b), de la Ley de la Navegación Nº 20094 — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre de 1973. — Armando Raúl Barrero. Prefecto General. — Presidente Comisión Extracción Cascos Hundidos.

c.17|10 Nº 6.616 v.23|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones": 7ª Serie, de v$n. 500, Nos 680.601|771 y 701.959|966, con cupón Nº 5 adherido, y 14ª serie, de v$n. 1.000. Nos 336.876|975, con cupón Nº 1, adherido.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Enrique J. Pisani. — Francisco H. Candia.

$ 330 e.17|10 Nº 34.115 v.16|11|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores AARON GRIMBERG, MARCOS DOLINSKY, AARON LOSCHKIN, FELIX BROITMAN, ROLANDO MAPELMAN, OSCAR CERQUETTI e ISAAC GOJCHGILERINT que el sumario que se les ha sustanciado por expediente Nº 101.150|70, en su carácter de ex autoridades de la "Cooperativa de Crédito California Ltda." ha concluido mediante la Resolución Nº 615 de fecha 27 de setiembre último la cual ha impuesto a los señores Aarón Grimberg, Marcos Dolinsky y Aarón Loschkin un apercibimiento y a los señores Félix Broitman, Rolando Mapelman y Oscar Cerquetti un llamado de atención —en los términos del artículo 35º de Decreto ley Nº 18.061|69—, absolviendo al señor Isaac Gojchgilerint. — Publíquese por tres días.

e.19|10 Nº 6.663 v.23|10|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 5 del empréstito "Bonos Externos 1971 3ª Serie" de u$s. 132 Nº 272 933

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.

$ 495.— e 1º|10 Nº 29.654 v 31|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 - de acuerdo a la nómina que se detalla dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABACA, Pedro Manuel
AGUIAR, Carlos
AGUILERA, Anastasio
ALBIN, José Luis
ANTONIOLI, Arturo
ARAGON, Luis Alberto
ARAGON, Raúl Clodomiro
ARCE, Francisco D'Asís
ARGUELLO, Francisco Marcos
ARTEAGAS TORRES, Heriberto
AVALOS, Héctor Emildes
BALDASSINI, Pedro
BATTU, Emilio
CARRERA, Fermín Genaro
CAGLIERO, Angel Fernando
COMAN, Federico Alberto
CORONEL, Eduardo Reinerio
CURUGUALA, Anacleto
DAFONTE, Martha Cristina
DEMELCHIORI, Raúl Mario
DIROSSI, José Luis
ENRIQUEZ, Alberto
ESPECH, Carlos
FABBRO, Héctor Leandro
FERNANDEZ, Norma Edith
FIERRO, Oscar
FUNES, Restituto
GALBATRO, Víctor
GIMENEZ, Isauro
GOMEZ, Florencio
GULA, Julio Horacio
LOPEZ, Alfredo Enrique
LOSISCKY, Ladislao
LUCERO, Justino Ernesto
LUCERO, Nepomuceno
MAGNELLI, Carlos Alberto
MARTINEZ, Edmundo
MARTINEZ, Pedro Angel
MARZULLO, Diodoro
MEDINA, Benito
MIEREZ Miguel
MONJE ORDOÑEZ, Eduardo
OJEDA MANSILLA, Cipriano
OSURAK, Teodoro
PERALTA, Pablo Evaristo
QUIPILDOR, Rubén Rufino
RAMIREZ, Carlos Alberto
RAMOS, Juan Carlos
RIOS, Javier

ROJAS, Rene Antonio
ROBUSTELLI, Juan José
RODRIGUEZ, José Rito
ROSSI, Julio Domingo
SANCHEZ, José Timoteo
SANTACROCCE, Conrado
SEGOVIA, Ramón Floro
SUAREZ, Victor Armando
STRELIN, Adrián
TIBERIO, José
TORQUATI, Eduardo
TRANI, Antonio
TRONCOSO, Andrés
OVIEDO, Francisco
URAN, Alfredo Oreste
VALENZUELA, Salomón
VARA, Nicasio
VIDAL, Nemesio
VIDELA, Ramón Isidro
VILLALBA, Carlos Albert^
VILLAVICENCIO, José
VIZZARI, Jorge Luis
ZARATE, Juan

Buenos Aires, 16 de octubre de 1973. — María Esther Fernández, Analista Principal. a|c. Sector Despacho Ley 9.688.

e.18|10 Nº 6.646 v.31|10|73

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUDAMERICANAS

Comercial, Industrial y Financiera S.A.D.E.S.A.

Expediente Nº 4.525

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1973, a las nueve horas en su sede social, Cangallo 444, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 de la Ley número 19.550, referidos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1973.
2º Distribución de Utilidades.
3º Consideración y aprobación actualización contable Ley Nº 19.742
4º Fijación del número de Directores, de las garantías que darán y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 262,50 e.17|10 Nº 35.528 v.23|10|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 30 (2do. llamado), Expte. 30.089, "Provisión y Montaje de Equipos de Aire Acondicionado".

Apertura: 2 de noviembre de 1973, 11,30 horas, (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas; sin cargo. La Gerencia de Economía.

e.23|10 Nº 6.703 v.24|10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 166|73

Fíjase el día 29 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Administración, Moreno 1550, piso 4º, Capital, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 166|73, para la instalación y aumento de potencia eléctrica, en el Departamento Central de la Policía Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones e informes en División Licitaciones, Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal.

e.23|10 Nº 6.704 v.24|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. I. 1022|73 DN)

Llámase a licitación pública Nº 95, para el día 30|10|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la provisión y colocación de: Cuatro Ollas Marmitas; Una Batidora Universal y Menaje, con destino al Instituto de Detención de la Cap. Fed. (U.2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 12 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.23|10 Nº 6.705 v.24|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación púbica Nº 62|73, para el día 14 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para la provisión de 200 Toneladas de Glicerina.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30,—.

El Director General.

e.23|10 Nº 6.706 v.2|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación púbica, para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la delegación Río Ceballos (Córdoba) — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Córdoba, y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e.23|10 Nº 6.716 v.29|10|73

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 344.194|73. — Apertura: 31|10|73, a las 14,15 horas, por la provisión de nueve mil ochocientos (9.800) kilogramos de materia prima tinta de diferentes colores, (pigmentos).

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería, horario de 13 a 16,30 horas — Importe del pliego: $ 50,—.

e.23|10 Nº 6.707 v.24|10|73

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 344.098|73, apertura: 31|10|73, a las 14 horas, por la provisión de veinte toneladas (20 Tn.) de Tricloroetileno puro, neutro, a granel.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería, horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 30,—.

e.23|10 Nº 6.708 v.24|10|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 74|973. Apertura: 12|noviembre|1973, a las 16,30. "Adquisición de artículos de pinturería".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770 —1er. piso— Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e. 23|10 Nº 6.709 v. 24|10|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 30.917|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73, para el día 8 de noviembre de 1973, a las 17 horas, con el objeto de concretar el alquiler de (3) tres caballos para la Delegación destacada en el Mercado le Hacienda de Liniers, durante el período comprendido entre el 1º|1 al 31|12|74.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o retirarse, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459 —1er. piso— Oficina 129, Capital Federal, lugar en donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo, y de los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 23|10 Nº 6.710 v. 24|10|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 32.656|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 23|73, para el día 5 de noviembre de 1973, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de hasta 125 medallas de oro 18 kilates, oro 750 de fino, de acuerdo al Decreto Nº 13.073|59, con sus correspondientes estuches.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o retirarse, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459 —1er. piso— Oficina 129, Capital Federal, lugar en donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo, y de los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 23|10 Nº 6.715 v. 24|10|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para contratar el servicio de pasajeros afectados exclusivamente al personal que presta servicios en unidades portuarias durante el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085 —5º piso— Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 9 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego $ 50.—.

Rosario, 23 de octubre de 1973. — El Delegado Rosario.

e. 23|10 Nº 6.711 v. 2|11|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

"Llámase a Licitación Pública Nº 572|73, a realizarse el 8 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para la contratación de los servicios de limpieza general de oficinas y dependencias de los edificios de Sede Central, Sucursal Buenos Aires, Centro de Entrenadores Terrestres, División Transporte y Sectores del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, utilizados por la empresa".

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio pliego: $ 20.—.. Reglamento de Contrataciones: $ 16.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15,00 horas.

e. 23|10 Nº 6.717 v. 2|11|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 11|73. Provisión total de materiales y mano de obra para la construcción de 38 bases de hormigón pétreo, sin armar, a ejecutarse en la Ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe.

Presupuesto: $ 63.625,37.

Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 11 hs.

Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e. 23|10 Nº 6.718 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 14|73. Para contratar el tendido de línea subterránea de 15 Kv., por calle Garibaldi entre Rivadavia y Cortada del Mercado en la Ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., para interconectar SET. Nros. 49 y 23.

Presupuesto: $ 70.000.—.

L. Pública Nº 15|73. Para contratar el transporte del personal de la Central San Nicolás, desde la Ciudad de San Nicolás hasta la "Central San Nicolás" y viceversa, por el término de un (1) año a partir del 1º de enero de 1974 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Presupuesto: $ 134.000.—.

Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 11 y 9 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e. 23|10 Nº 6.719 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL DE CUYO

L. Pública Nº 10|73. Adq. de baterías alcalinas de níquel-cadmio, de distintos tipos, provistas con equipos rectificador autoregulado con diodos de silicio y funcionamiento automático de tensión constante.

Apertura: 19 de noviembre de 1973, a las 12 hs.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. San Juan N: 470, Ciudad Mendoza.

Documentación: Sin cargo.

e. 23|10 Nº 6.720 v. 29|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 14|73: Adq. de tapas p| caja de medidor, construidas en laminado poliester.

Presupuesto: $ 110.000.

Apertura: 5 de noviembre de 1973, a las 11,30 horas.

Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de legajos: Of. de Compras de Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

e.23|10 Nº 6.721 v.29|10|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|73

Vto.: 16 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas.

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 219-P|73 que estaba programada para el 2-11-73, a las 10,30 horas, ha sido diferida para el día 16 de noviembre de 1973, a las 9,30 horas. La misma ampara la provisión de "lamparitas telefónicas para señales tipo conmutador".

Valor del pliego: $ 100.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Se destaca que a partir del 2-11-73 el horario de atención al público será de 7,30 a 14,30 horas.

e.23|10 Nº 6.725 v.25|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION DE PUERTOS

PRORROGA

Prorrógase hasta el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 92|73, cuya apertura original se había fijado para el día 29 de octubre de 1973, a las 15 horas, a realizarse en el 6º piso de esta Administración General, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal, para la provisión, montaje y puesta en servicio de tres (3) cargadores laterales. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.23|10 Nº 6.722 v.2|11|73

ADMINISTRACION DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 138|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la provisión de chapa de acero dulce galvanizada (cincada), chapa de acero dulce galvanizada acanalada, chapa de fibrocemento ondulada, color gris y chapadur. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|10 Nº 6.723 v.24|10|73

ADMINISTRACION DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de cable de acero negro, alambre de acero galvanizado (cincado), alambre negro recocido, alambre tejido, alambre mosquitero, cable de acero, abrazadera prensacabos, guardacabos de acero, grillete de acero, cabo manila, cadena de acero y de arrastre. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.23|10 Nº 6.724 v.24|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 20|73

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73, para la provisión de maquinarias, muebles y material tipográfico, de acuerdo a características y especificaciones que obran en pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1973 a horas 11 (once), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.23|10 Nº 6.712 v.26|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.055|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para la Contratación de un servicio de limpieza del Casino de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.23|10 Nº 6.713 v.24|10|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.052|73

Llámase a Licitación Pública 2|74, para la Contratación del servicio de limpieza del Edificio de esta Administración Central y 4to. piso, de Santiago del Estero 148, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.23|10 Nº 6.714 v.24|10|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
DIRECCION GENERAL DE RADIOEMISORAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|LR1, por la reparación de distintos tipos de válvulas transmisoras de potencia. Cotización en pesos Ley 18.188 Apertura de ofertas: 31 de octubre de 1973, a la hora 16. Consultas y pliegos, en Uruguay 291, 1º, Of. 10, ls. a vs. 15 a 17 hs.

$ 39,35 e. 19|10 Nº 37.333 v. 23|10|73

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital,
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1973, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.11|10 Nº 6.495 v.24|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. F.716|73 DN)

Llámase a licitación pública Nº 94 para el día 26|10|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de un tractor c|sus accesorios, con destino a la Cárcel de Formosa (U 10).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 12 a 18 horas.

El Director General de Administración

e.22|10 Nº 6.654 v.23|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 61|73 para el día 29 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "Un equipo completo para recuperación (eliminación de defectos) por amolado, de tochos y palanquillas de acero al carbono".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e.16|10 Nº 6.542 v.25|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 12|73, cuya apertura se fija para el día 6 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por el suministro de:

Por la transformación de 1200 tns de aluminio grado eléctrico, en lingotes, a alambrón de aluminio, según norma IRAM Nº 681 (CAMEA AGSA T 4 - KAISER ALUMINIO 6101 T. 4) de diámetro 9.5 mm. aprox. en rollos de 700|1000 kg., con entregas mensuales de 200 tns.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 5.— valor de la respectiva documentación.

e.22|10 Nº 6.665 v.31|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 5|73

Vencimiento 14 de noviembre de 1973, 10,30 horas.

Renglones Nº 1 a 13: 700.000 (aprox.) piezas metálicas, no ferrosas y plásticas de acuerdo a detalle del pliego de Condiciones Particulares.

Valor del pliego: $ 30. — Pilar (B) F.C.G.S.M., Avda. Manuel N. Savio Nº 1 — Pilar (B), 2 de octubre de 1973.

e.15|10 Nº 6.500 v.25|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250.
T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, con apertura para el día 9 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Aceros Rápido 18|4|1 + 10 o|o Co.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|10 Nº 6.477 v.23|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 54|73 para el día 31 de octubre de 1973, a hs. 10, por: Válvulas esclusas, bridas, juntas, bulones, aparejo eléctrico, etc.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.15|10 Nº 6.524 v.24|10|73

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-12207 c.v.|73

Llámase a licitación pública Nº 277|73, cuya fecha y lugar de apertura se fijarán para el día 30 de octubre de 1973, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de equipos e instrumental médico. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30 horas.

e.22|10 Nº 6.669 v.23|10|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para la ejecución de la obra: "Completamiento de Obras de Pista, Rodajes y Plataformas - Aeropuerto San Luis.

Presupuesto oficial: $ 897.404,00.

Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1973, 10 horas.

Importe de garantía de oferta: $ 8.974,04.

Precio documentación técnica: $ 200,00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital y|o Inspección de Obras, INFRA, V Brigada Aérea Villa Reynolds, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.22|10 Nº 6.666 v.5|11|73

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para la ejecución de la obra: "Ampliación Casino de Suboficiales 1ra. Etapa, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, Provincia de San Luis"

Presupuesto oficial: $ 987.534,80.

Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1973, 11 horas.

Importe de garantía de oferta: $ 9.875,35.

Precio documentación técnica: $ 150,00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital y|o Inspección de Obras, INFRA, V Brigada Aérea Villa Reynolds, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.22|10 Nº 6.667 v.5|11|73

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
División Economía, Sección Compras
C. Correo Nº 26 - Río Cuarto
(Provincia de Córdoba)
Licitación Pública Nº 2|73

Llámase a licitación pública Nº 2|73, con apertura para el día 15 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación 2da. etapa Hangar Luria A-12", en el Area de Material "Río IV" sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en este Organismo, en el horario de 7 a 13 horas.

Precio del pliego: $ 20,00.

e.22|10 Nº 6.668 v.25|10|73

ESCUELA DE INGENIERIA AERONAUTICA - CORDOBA
Licitación Pública - Ley Nº 13.064

Licitación Pública - Ley Nº 13.064.

Apertura: 16-nov.-73. — Lugar: Escuela de Ingeniería Aeronáutica. — O-P 1|73. — Hora: 11. — Obra: Reparación parcial y pintado exterior del Edificio Casino de Oficiales de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica.

Garantía: $ 798,47. — Valor Pliego: $ 30.

Consultas y Pliegos: Sección Economía, Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2 Pabellón Nº 110, 2º Piso Cba.

e.17|10 Nº 6.604 v.23|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4.000 Tubos Fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 5.—.

e.22|10 Nº 6.672 v.23|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje en obra de un sistema de aspiración.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1973, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 30.—.

e.22|10 Nº 6.670 v.23|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en el Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e.22|10 Nº 6.671 v.31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nuevo Edificio para la sucursal Jesús María (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200 —.

e. 18|10 Nº 6.618 v 8|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Remodelac., Reparaciones Generales y Pintura, en la Delegación Pampa del Indio (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Quitilipi (Chaco) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego $ 60.—.

e. 18|10 Nº 6.619 v. 24|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparac. Grales. y Pintura, en la sucursal Ensenada (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego $ 60.—.

e. 18|10 Nº 6.620 v. 24|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción Nuevo Edificio para la sucursal Fernández (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.11|10 Nº 6.476 v.2|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, en la Sucursal Santa Cruz.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200,—.

e.11|10 Nº 6.480 v.25|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, para la sucursal Urdampilleta (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200,—.

e.8|10 Nº 6.469 v.29|10|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 72-973

Apertura: 8 Nov. 1973, a las 16,30: Adquisición de artículos de artes gráficas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, 1er. piso, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.22|10 Nº 6.673 v.23|10|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344162|73

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 10|11|73, a las 14 horas, por la provisión de: Renglón Nº 1: 2.200 resmas de papel de C. de M. Nº 21D sensibilizado para cheques. — Renglón Nº 2: 41.000 kilogramos de papel de C. de M Nº 21D, en bobinas de 90 cms. de diámetro con un buje de 7 cms., para cheques.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. — Horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.—.

e. 18|10 Nº 6.622 v. 29|10|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|73
Expte. Nº 76.511|73

Llámase a Licitación Pública para el día 31 del mes de octubre de 1973, a las 17 horas, para la venta de aproximadamente (a granel) de 6.000 kilogramos de aceite de oliva fabricados en el Establecimiento Nacional Olivarero de La Rioja (Pcia. de La Rioja), dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 974. Planta Baja Oficina Nº 34, Capital Federal y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|10 Nº 6.674 v.23|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|73
Expte. Nº 32.080|73

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la obra "Sensores Remotos 1ra. Etapa", calle Francisco Parejas s|Nº Capital Federal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura. Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina Nº 205, Capital, al precio de $ 200 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.000 dentro del lapso de cinco días hábiles a contar desde el día de la apertura de la licitación. — El Director General.

e.22|10 Nº 6.696 v.26|10|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 30.916|73

Llámase a Licitación Pública Nº 21|73, para el día 6 de noviembre de 1973, a las 17 horas con el objeto de contratar un servicio de transporte de documentación de ida y vuelta, desde la sede de este Organismo, San Martín 459 Capital Federal, hasta las distintas localidades del interior del país, durante el período comprendido entre el 1º|1 al 31|12|74.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o retirarse, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Of. 129, Capital Federal, lugar en donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.22|10 Nº 6.675 v.23|10|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 569|73

"Por la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el sector que la Empresa ocupa en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires"

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de noviembre de 1973, a las 13 horas.

e.22|10 Nº 6.698 v.31|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 570|73 a realizarse el 7 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la contratación de los servicios de limpieza interior de cabinas de las aeronaves de la Empresa, en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio pliego: $ 20, Reglamento de Contrataciones $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e.22|10 Nº 6.697 v.31|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 568|73

"Marbetes para equipaje, a confeccionarse en cartulina marfilina blanca, con refuerzo de arandela y cordón elástico numerados en tinta roja e impresos frente y dorso a dos colores".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de octubre de 1973, a las 14,30 horas.

e. 22|10 Nº 6.700 v. 23|10|73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.538|73. Pasamanos para escalera mecánica. Apertura: 5|11|73, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 2.—.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|10 Nº 6.699 v. 23|10|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 380|73 hasta el día 12 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, líneas de alimentación, iluminación, instalación para el mejoramiento del factor potencia, en los Elevadores Terminales de los Puertos de San Nicolás, Rosario —Unidades VI y VII— y Zona Sud, Barranqueras y Mar del Plata. Presupuesto Oficial: $ 4.235.050. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas Avenida 9 de julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado en los Juzgados Federales de Rosario, Resistencia y Mar del Plata y en el Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario. Precio del pliego: Doscientos pesos ($ 200). Importe de la garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial.

e.19|10 Nº 6.659 v.9|11|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 01-Litoral|73 hasta el día 22 de noviembre de 1973, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio (Block "A") para el Distrito Nº 17º de la Dirección Nacional de Vialidad, en el solar con frente a la Avenida Almafuerte entre Gervasio Méndez y Delfín Huergo de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto oficial: $ 5.682.000. Importe de la garantía: $ 56.820. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 836, Rosario como así también en la Subadministración General (Licitaciones), Avenida Nueve de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta doce (12) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en la Subadministración General (Licitaciones) hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha. Precio documentación: $ 300. Plazo de ejecución: 24 meses. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración (Contaduría) del S.N.A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|10 Nº 6.505 v.5|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 9.017-17º-1971)
Licitación Pública Nº 532|73

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 136 - Tramo: Médanos-Gualeguay (obras básicas, carpeta tipo concreto asfáltico y tres puentes de HºAº). — $ 38.661.400,00. — Depósito de garantía: $ 386.614,00. — Precio pliego: $ 500,00. — Plazo de obra: 24 meses. — Pcia. Entre Ríos. — Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.624 v.8|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 6.887-6º-1973)
Licitación Pública Nº 531|73

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Río Ledesma-Río Zora (bacheo con material bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $ 842.280,00. — Depósito de garantía: $ 8.422,80. — Precio pliego: $ 30,00. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.625 v.31|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13.410-L-1973
Licitación pública Nº 5.993

Para adjudicar la provisión de Repuestos para Motores G. M. — $ 650.000,00.

Precio pliego: $ 30,00.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1973 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.626 v.24|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.155-L-1973)

Licitación Pública Nº 5.990, para adjudicar la provisión de máquinas de calcular de fabricación nacional. $ 944.918.—. Precio pliego $ 30.—.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1973, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|10 Nº 6.504 v. 24|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 10429-L-1973)

Licitación Pública Nº 5981, para adjudicar la provisión de cable conductor especial.

$ 990.000,00. — Precio pliego $ 30.—. Capital Federal.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.11|10 Nº 6.482 v.23|10|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 2.683-LP-1973

Aparatos hipocloradores. — Apertura: 5|11|1973 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), Avenida Centenario 72. — Depósito de garantía: $ 7.800 Ley 18.188.

e.15|10 Nº 6.512 v.26|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación pública Nº 139|73: Prov. y colocación de tabiques.

Licitación Pública Nº 140|73: Adquisición de crucetas de material plástico.

Licitación pública Nº 141|73: Adq. de transformadores de distribución trifásicos y de potencia.

Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 12, 12,30 y 13 horas, respectivamente.

Licitación pública Nº 142|73: Adq. de seccionadores fusibles, tripolar a cuerno, fusibles de alto poder de ruptura e interruptores tripolar en baño de aceite.

Licitación pública Nº 143|73: Adq. de material galvanizado (bulones, brazos, pernos, ganchos, grampas, encaje etc.).

Licitación pública Nº 144|73: Adq. fajas de bronce antifricción p|pistón motriz, (Motor Sulzer).

Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 15, 16 y 17 horas, respectivamente.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes al precio de $ 20— el ejemplar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.22|10 Nº 6.702 v.26|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Santa Fe

L. Pública Nº 9|73. — Para la "Construcción de bases de hormigón y otros para transformadores en la Central Eléctrica de Reconquista, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto: $ 52.000.

L. Pública Nº 10|73. — P|la provisión de 8.000 metros de cable de aluminio de 70 mm2 de sección revestido en P.V.C. resistente a la acción de la intemperie, tipo ITVAL, formado por 19 hilos de 2,15 mm de diámetro.

Presupuesto: $ 75.000.

Valor de los pliegos: $ 60 y 30 respectivamente.

Apertura: 6 y 7 de Noviembre de 1973 a las 11 hs.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e.18|10 Nº 6.648 v.24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 74|73 - Internacional. — Provisión, montaje y puesta en servicio de Turbinas, Alternadores, Equipos de Servicios auxiliares y puente grúa para la Central Hidroeléctrica Agua del Toro, Prov. de Mendoza.

L. Pública Nº 88|73. - Internacional. — Proyecto, suministro, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de un equipo de regulación, comando y control centralizado para un bloque de 160 MW. a instalarse en la Central Termoeléctrica "Sorrento "B". Rosario (Prov. de Santa Fe).

Postergación: Para los días 20 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1973 a las 15,30 y 15 horas respectivamente.

e.17|10 Nº 6.547 v.23|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Rosario

L. Pública Nº 26. — P|la remoción cercos existentes y construcción nuevo cerco perimetral en Rosario Sur.

L. Pública Nº 27. — Adq. de aisladores.

Apertura: 5 de Noviembre y 31 de Octubre de 1973 a las 12 y 11,30 horas respectivamente.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs. lugar donde se procederá a su apertura.

e.18|10 Nº 6.649 v.24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 13|73: Para la adq. de ropa de trabajo, (pantalón, camisa y camperas).

Presupuesto: $ 130.000.

Apertura: 2 de noviembre de 1973, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

e.18|10 Nº 6.650 v.24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CENTRO

L. Públic. Nº 30.002|73: Para contratar la provisión y montaje de elementos electromecánicos para la reubicación de estructuras de las líneas de Trasmisión Molinos I - Molinos II y Cascada - Córdoba, para la liberación de la traza de la futura Avda. de Circunvalación en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto: $ 220.395.

Apertura: 2 de noviembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Gcia. Regional Centro, Rioja 347, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.18|10 Nº 6.651 v.24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 138|73: Descargadores de sobretensión.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.18|10 Nº 6.652 v.24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 36: Para contratar obra de mano y provisión total de materiales para la construcción de un local destinado a mantenimiento de Grupos Turbogás, en Central Presidente Sarmiento, Pcia. de San Juan.

Apertura: 5 de noviembre de 1973, a las 11,30 horas.

Precio de la carpeta: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.

e.18|10 Nº 6.653 v.24|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 133|73 - Prov. postes y crucetas de hormigón armado.

L. Pública Nº 134|73 - Prov. Cable de Cu desnudo, Cable de Cu semiduro revestido con PVC, Cable de aleación de aluminio y Cable aluminio acero.

Apertura: 7 de Noviembre de 1973. — Hora 15 y 15,30 respectivamente.

L. Pública Nº 135|73 - Prov. de interruptores tripolares en baños de aceite.

Apertura: 22 de Noviembre de 1973. — Hora 15.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1er. Piso, Capital Federal.
e.17|10 Nº 6.611 v.23|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 99|73 - Para la Construcción del Edificio de la Gerencia Regional Norte, (2ª Etapa), en la prov. de Tucumán.
Postergación: Para los días 20 de Noviembre de 1973 a las 15 hs.
e.17|10 Nº 6.612 v.23|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
L. Pública Nº 136|73 - Suministro e instalación de rejas y pórtico y ejecución de trabajos complementarios, necesarios para la toma de la Presa Niveladora "Los Quiroga" (Santiago del Estero).
Presupuesto Oficial: $ 2.100.000.
Valor del Pliego: $ 50. — Es obligatoria su Adquisición.
Apertura: 10 de diciembre de 1973. — Hora 12.
L. Pública Nº 137|73 - Internacional. — Obras de ampliación Central Termoeléctrica Comodoro Rivadavia y Estación Transformadora con la instalación de un turbogrupo de vapor de 25 - 30 MW. de potencia. — Prov. del Chubut. — República Argentina.
Presupuesto Oficial: $ 58.000.000.
Valor del Pliego: $ 500 y en el caso de adquirir un segundo ejemplar su precio se fija en $ 300.
Apertura: 22 de enero de 1974. — Hora 15.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º p., Capital Federal.
e.17|10 Nº 6.613 v.23|10|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.775: Constr. unidades p|turismo en Centro Marítimo Las Grutas, Prov. Río Negro. Apert. 9|11|73: 10 hs. Valor: $ 25.—.
Nº 8.778: Contr. envasado gas licuado en cilindros, Pta. San Lorenzo (Prov. Sta. Fe). Apert. 9|11|73: 11 hs. Valor: $ 25.—.
Nº 8.781: Adq. zorras autoelevadoras frontales. Apert. 15|11|73: 11 hs. Valor: $ 25.—.
Nº 8.783: Contr. dos vehículos tipo rural p|realizar viajes al interior. Apert. 15|11|73: 12 hs. Valor: $ 7.—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 22|10 Nº 6.676 v. 23|10|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.773: Adq. trietilenglicol industrial. Apert. 12|11|73: 10 hs. Valor: pesos 75.—.
Nº 8.774: Adq. ánodos de magnesio. Apert. 21|11|73: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.776: Adq. vehículos livianos. Apert. 6|11|73: 11 hs. Valor: $ 750.—.
Nº 8.777: Contr. camiones cisterna p|Complejo Industrial P. Truncado. Apert. 8|11|73: 11 hs. Valor: $ 25.—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 22|10 Nº 6.677 v. 31|10|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.760: Adq. cojinetes de bancada y de biela. Apert. 5|11|73: 11 horas. Valor: $ 250.
Nº 8.762: Adq. camiones furgón-frontal integrales. Apert. 5|11|73: 12 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.765: Adq. unidad medidora de volumen p|gas natural (medidor rotativo) Apert. 15|11|73: 10 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.766: Adq. unidad medidora de volumen p|gas natural (tipo diafragma). Apert. 16|11|73: 10 horas. Valor: $ 250.
Nº 8.767: Adq. medidor de volumen p|gas natural (medidor de turbina). Apert 14|11|73: 10 horas. Valor: $ 250.
Nº 8.768: Adq. caños de acero, con o sin costura. Apert. 2|11|73: 11 horas. Valor: $ 1.500.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.15|10 Nº 6.506 v.24|10|73

GAS DEL ESTADO
Nº 8.782: Provisión gas natural en las localidades de Tornquist, Saavedra, Pigüé y Coronel Suárez (Pcia. de Bs. As.). Apert. 2|11|73: 10,30 horas.
Valor: $ 1.500.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.17|10 Nº 6.614 v.26|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Se comunica que en la Gcia. de Tecnología de Sede Central de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se encuentra a disposición de las firmas interesadas, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) días hábiles, el informe técnico correspondiente a la Obra "Planta de Calcinación de Coque, Almacenaje y Embarque", cuya ejecución se prevé realizar por contratación mediante sistema "llave de mano".
Dirección: Avda. Roque S. Peña 777 —6º piso— Of. 622, Capital Federal. Horario: 9 a 12 hs. y 14,30 a 16,30 hs.
e. 22|10 Nº 6.701 v. 23|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 14, Nº 807|73: Perforación y terminación de pozos de desarrollo en las Zonas Centenario y Fernández Oro (Río Negro y Neuquén).
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 2.000.
Lic. Pública 15, Nº 808|73: Repuestos para compresores de aire Westinghouse.
Apertura: 23-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 811|73: Tubos de acero aleación.
Apertura: 16-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 812|73: Sulfato de cobre.
Apertura: 14-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 815|73: Conductor eléctrico y accesorios.
Apertura: 21-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 816|73: Repuestos para camión Hino de grúa P y H, modelo 325 T.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 817|73: Aditivo antioxidante para grasas.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 818|73: Acido sulfúrico.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 830|73: Uniones para portamechas.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30, Nº 829|73: Transporte Personal F. Varela.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 80.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.17|10 Nº 6.549 v.30|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 15, Nº 788|73: Instrumental para geodesia y topografía.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 791|73: Equipo motobomba.
Apertura: 6-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 793|73: Dimetil dicloro vinil fosfato.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 794|73: Aceros.
Apertura: 7-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 795|73: Máquinas - herramientas.
Apertura: 7-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 796|73: Tornos paralelos.
Apertura: 7-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 798|73: Conductores eléctricos.
Apertura: 9-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 799|73: Reparación general de lanchas.
Apertura: 8-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 15, Nº 800|73: Explosivo para uso sísmico.
Apertura: 23-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 25, Nº 801|73: Aislación térmica premoldeada.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 802|73: Construcción playa estacionamiento automotores en Destilería La Plata.
Apertura: 5-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 803|73: Repuestos para equipos perforadores - "National T-110".
Apertura: 16-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 804|73: Fresas, rectificadores, estabilizadores y repuestos.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 805|73: Automotores.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.10|10 Nº 6.458 v.24|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25, Nº 819|73: Construcción instalaciones para recepción y despacho de aceites a granel para locomotoras en Ing° White.
Apertura: 12-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 25, Nº 825|73: Construcción de pavimentos en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 25, Nº 826|73: Reemplazo de los ascensores instalados en el edificio de Y.P.F., Sarmiento 778, Capital.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 200.
Lic. Pública 25, Nº 827|73: Construcción de instalaciones auxiliares para tanques de 30.000 m3. en Destilería La Plata.
Apertura: 26-11-73.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.17|10 Nº 6.548 v.30|10|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 80|73, para la excavación de galerías principales en roca; chiflones y uniones entre ambas labores en los sectores de explotación carbonífera pertenecientes a las Minas 3 y 4 del Yacimiento Río Turbio, total a excavar y fortificar 7.500 m.
Presupuesto oficial de las obras: pesos 11.705.448.—.
Garantía por validez de oferta: pesos 117.054,48.
Valor de la carpeta: $ 200.—. Presentación de las propuestas, 23 de noviembre de 1973, a las 14 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.
e. 22|10 Nº 6.678 v. 12|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.870 SC-73
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973, a las 13 horas, en el Distrito 9º, San Juan, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Sucursal 4", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.22|10 Nº 6.680 v.23|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 38.566-SC|73
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973, a las 15, en el Distrito 2º, (La Plata), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el arrendamiento de la oficina "La Plata - Cabecera", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.22|10 Nº 6.681 v.23|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.663 SC-67
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973, a las 12 horas, en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal 3º, Mendoza", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.22|10 Nº 6.682 v.23|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.355 SC|73
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973, a las 10 horas, en la Cab. Dto. 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte personal entre la Cabecera del Dto. 5º (Santa Fe) y la Planta Transmisora de L.R.A. 14, Radio Nacional, ubicada en "Recreo" (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Recreo o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), Correo Central, Buenos Aires.
e.22|10 Nº 6.683 v.23|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.041 SC-73
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973, a las 16, en Sec. Locac y Contratac. de Transportes (DA), ejecución del Transporte de Correspondencia entre Correo Central y la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Línea 4.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.22|10 Nº 6.684 v.23|10|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|73
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de noviembre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Departamento Administración.
$ 180.— e.17|10 Nº 36.352 v.26|10|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|973
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Balanzas de distintos tipos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de octubre de 1973 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.) 6º piso, local 689 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Departamento Administración.
$ 180.— e.11|10 Nº 28.546 v.23|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 241-P|73
Vto.: 6 de noviembre de 1973, a las 9.30 horas. Adquisición de indicadores de línea y bobinas de retardación.
Valor del pliego: $ 40,00.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Se destaca que a partir del 2|11|73, el horario de atención al público será a partir de las 7,30 a 14,30 horas.
e.22|10 Nº 6.679 v.26|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|73
Vto.: 2 de noviembre de 1973, a las 12,30 horas. Provisión de tarugos de fibra.
Valor del pliego: $ 20.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.18|10 Nº 6.627 v.24|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238-P|73
Vto.: 30 de noviembre 1973, a las 9,30 horas. Por los trabajos de reemplazo de los ascensores Nros. 1 y 2 (Fte.), instalados en el Edificio "Vernet", sito en la Avda. La Plata Nº 1540, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 440.000.
Valor del pliego: $ 100.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.17|10 Nº 6.558 v.30|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2..-P 73

Vto.: 6 de noviembre de 1973. a las 9.30 horas.

Por la adquisición de extractores, ventiladores picámaras y secadores portátiles para cables y empalmes.

Valor del pliego: 60.

Informes. pago. retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata Nº 1540. piso 3º Capital Federal dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas. respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|10 Nº 6.534 v.29|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 235-P 73

Vto.: 31-10-73. a las 9.30 horas. Por la adquisición de cables de introducción.

Valor del pliego: $ 60.

Informes. pago. retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º. Capital Federal. dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas. respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|10 Nº 6.483 v.25|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 233-P 73

Vto.: 16 de noviembre 1973. a las 9.30 horas. Por la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado verano e invierno. en el Salón de Equipos de Comunicación de la Estación Terrena Vía Satélite de Balcarce, sita en la Ruta 226, km. 48 1/2. Balcarce. Pcia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 325.421.

Valor del pliego: $ 80.

Informes. pago. retiro de la documentación. y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º. Capital Federal. dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas. respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y/o retirar en nuestras oficinas comerciales de la Ciudad de Balcarce. sita en la calle 16 Nº 674 y Mar del Plata. Avda. Colón 2538. Pcia. de Buenos Aires.

e.11|10 Nº 6.485 v.25|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P|73

Vto.: 30|10|73 a las 9.30 horas.

Por la adquisición de cuatro (4) automotores tipo camión liviano c Pick-Up, doble cabina y por los trabajos de adaptación y montaje en dichas unidades de torres y escaleras.

Valor del pliego: $ 60.

Informes. pago. retiro de la documentación y apertura: En Avda La Plata Nº 1540. piso 3º. Capital Federal. dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas. respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|10 Nº 6.459 v.24.10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 54|73

Reparación General Motores Propulsores Atlas.

Fecha de apertura: El día 7 de noviembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal.

Horario retiro de pliegos días hábiles. de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.16|10 Nº 6.535 v 29|10|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 39-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 8 de noviembre de 1973. a las 16 horas, para la construcción de 300 metros de defensa de costa en puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 460.000.—.

Garantía de la oferta: $ 450.000.—.

Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo. Avenida Julio A. Roca Nº 734, piso 4º. Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones. sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación. Apertura de la licitación en la Sala antes citada. en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: Cien pesos ($ 100).

e. 17|10 Nº 6.556 v 30|10|73

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse a partir del 15|10.73.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125|73, con apertura en la Administración General de Puertos. Julio A. Roca Nº 734|42. 5º piso. Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1973. a las 15 horas, para la construcción de una red de alumbrado en Muelle de Puerto Campana. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50) en Abastecimiento-Compras. 10º piso de la dirección mencionada. en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17.30 horas; y en la Administración Puertos Paraná Inferior, España 23, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

e.18|10 Nº 6.628 v.24|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 23|73
Expediente Nº 8.595|73

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 22 10|73 para resolver la adquisición de: Tarjetas de tabulación, con destino a: Departamento Sistematización de Datos (Remington)

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado. en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha. en la Sección Compras (Licitaciones). calle Pizzurno 935. Pta. Baja. Capital. todos los días hábiles de 13.30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de octubre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación. en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 16|10|73.

e.22|10 Nº 6.685 v.23|10|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 016—CONET—BID
Resolución Nº 169|73
Programa Equipamiento CONET-BID con Financiación Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4|73 para el día 30 de noviembre de 1973 a las 16 horas cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras) Bartolomé Mitre 3345. planta baja Buenos Aires para la provisión de: Aparatos e instrumentos (40 equipos de física: 68 Giroscopio grande y accesorios: 68 Cuba de ondas y accesorios; 68 Unidades de generación de Rayo Laser y 66 Generadores de Vander Graaff. con destino a escuelas dependientes.

Valor del pliego: $ 350.—.

Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

e. 17|10 Nº 6.486 v. 26.10|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 11|10 al 16|10|73.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 017-Convenio Conet-Bid
Resolución Conet Nº 1.691
Programa Equipamiento Conet-Bid Con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 5|73, para el día 3 de Diciembre de 1973 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Servicios Administrativos (Compras). Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires. para la provisión de los siguientes Máquinas-Herramientas: 179 Tornos Mecánicos; 43 Fresadoras Universales; 61 Limadoras Mecánicas; 9 Taladradoras; 8 Rectificadoras y 37 Amoladoras de Mesa, con destino a escuelas dependientes.

Valor del Pliego: $ 400.

Consulta y Venta de Pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas

e. 15|10 Nº 6.514 v.24|10|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 35.011|73

Llámase a Licitación Pública hasta el día 31 de octubre de 1973, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Ladrillos comunes de cal, ladrillos huecos, de 6 agujeros. con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja). pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras. Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|10 Nº 6.686 v.23|10.73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO. QUIMICO. MATEMATICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 5 de noviembre de 1973, a las once (11) horas, para la provisión de instrumental científico con destino a distintas cátedras de la Facultad de Ciencias Físico, Químico. Matemáticas. (Subsidio otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica, CONACYT)

El respectivo trámite de compra se lleva a cabo mediante Expediente F-6|1179-73, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en Contaduría de la Facultad de Ciencias Físico, Químico, Matemáticas, Chacabuco y Pedernera. San Luis, (T. E. 4689) donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

e.22|10 Nº 6.687 v.23-10.73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES
Expediente: 100-14051|68

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1973 para la ejecución de la obra "Instalación Astrolabio de Danjón"

Presupuesto oficial: $ 734.373,20 (setecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres con 20/100 pesos ley)

Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1973. a las 10 horas.

Precio del pliego: $ 300 (trescientos pesos ley)

Plazo de ejecución: 180 días laborables.

Ubicación: Río Grande - Tierra del Fuego.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones. calle 7 Nº 776. La Plata y/o Gobernación de Tierra del Fuego.

Apertura de propuestas: Dirección General de Planeamiento y Construcciones calle 48 entre 116 y 117 La Plata.

e.16|10 Nº 6.544 v.29|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17.570|73

Llámase a Licitación Pública Nº 32|73 para el día 30 del mes de octubre de 1973, a las 14 horas. para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Patrimonio y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros. Defensa 120. 1º piso Oficina 1.029. Letra "M". Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales. — Buenos Aires. 17 Oct. 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.22|10 Nº 6.688 v.23|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL PALUDISMO

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para el día 29 de octubre de 1973, a horas 11, para subvenir necesidades con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste. sito en calle Gral Güemes 125. Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas y Departamento de Zoonosis Reservorios y Vectores. calle Defensa 192. 4º piso, oficina 413 y 4033 respectivamente. Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: unidades automotores nuevas tipo Jeep Pick-Up o similar. doble tracción.

Salta, 25 de setiembre de 1973.

e.15|10 Nº 6.520 v.26|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.949|73

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 26|73, para el día 31|10|73. a las trece (13) horas, con el objeto de contratar la adquisición de chapas de acero. acero exagonal trefilado y hierro redondo común, con destino a Talleres Protegidos. ubicado en Capital Federal La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - Instituto Nacional de Salud Mental. Barracas 489. Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires. 22 de octubre de 1973. — Jefe Departamento Administración.

e.22|10 Nº 6.689 v.23|10|73

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2.020-0172000078|73-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|73, para el día 26 del mes de octubre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Hacienda vacuna en pie". con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|10 Nº 6.690 v.23|10 73

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA - CORDOBA
Expediente Nº 5.056|73

Licitación Pública 9|73, apertura 30 de octubre de 1973. a las 10 horas, en la Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. adquisición de: Carne vacuna en cortes y papas, para los meses de noviembre y diciembre de 1973. Pliegos e informes en la referida Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 356 —2º piso— Córdoba. — El Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 22|10 Nº 6.691 v. 23|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-16006|73-4

Llámase a Licitación Pública Nº 33|73, para el día 29 del mes de octubre de 1973. a las 16 horas. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq. de Papel obra 1º alisado, satinado. comercial. diario Manifold Manila, Romaní, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa Nº 120 —4º piso— Ofic. 4131. Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires. octubre 22 de 1973. — El Director Gral. de Administración

e. 22|10 Nº 6.692 v. 23 10|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 200 73, para el día 30 de octubre de 1973. a las 13 horas. con el objeto de contratar la adquisición de "artículos de limpieza", con destino al Departamento de Obras, Trabajos y Provisiones (División Suministros).

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones—. Paraguay número 1536 —7º piso— Capital Federal Horario de atención al público de 12 a 16 horas.

e. 22|10 Nº 6.693 v. 23|10 73

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 26|73

Objeto: Concurso para Preselección de Empresas Constructoras establecidas en la República Argentina que reúnan condiciones técnicas. económicas-financieras y antecedentes en la materia, que las capacite para llevar a cabo la construcción del edificio anexo destinado a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura: Día 8 de noviembre 1973. a las 18 horas. Oficina de Compras. planta baja.

Presupuesto Oficial: $ 97.000.000.—:

Costo y venta del pliego: $ 50.00. — Los pliegos podrán ser solicitados en la Oficina de Compras. planta baja. Rivadavia 1864, Capital Federal.

e. 18|10 Nº 6.655 v. 7|11|73